Espacio para Logo Corporativo

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y
NIT 900.064.350-2
CL 6 SUR 70 95 CONJ MIRADOR SAN NICOLAS P 6 AP 611
Tel: (607) 6032401
Barrancabermeja - Colombia
fundacion.finderur1@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. S 142

Señores	MUNICIPIO DE SAN ROQUE			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890.980.850-7	**Teléfono**	(604) 8656755	**Generación**	28/08/2026, 09:29
Dirección	CL 20 20 59	**Ciudad**	San Roque - Colombia	**Expedición**	28/08/2026, 09:29
				Vencimiento	28/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Perro caliente mas gaseosa	16.00	288,000.00
2	Entrega de alimentación tipo refrigerios, incluye servicio de distribución y/o reparto. conformados por panificado y un jugo de caja Tetrapak	26.00	182,000.00
3	Arreglo floral de centro de mesa principal, mas arreglos de mesa para mesas de invitados	1.00	800,000.00
4	Entrega de reconocomiento por la participacion en el proceso de formacion patrulleritos a convenir con el supervisor	16.00	3,200,000.00
5	Hidratacion para el evento, botella de agua mini	150.00	180,000.00
6	Logistica para el aseo del lugar de la feria antes y despues del evento	3.00	450,000.00
7	Entrega de alimentación tipo refrigerios, incluye servicio de distribución y/o reparto. conformados por panificado y un jugo de caja Tetrapak	32.00	224,000.00
8	Arroz con leche: Vaso de 12 onzas de arroz con leche.	16.00	160,000.00
9	Gelatina: Vaso de 12 onzas de gelatina	16.00	160,000.00
10	Reconocmineto cultural Souvenirs para entregar en talleres prácticos y educativos, enfocándose en la prevención y el aprendizaje de señales de tránsito	1,500.00	14,700,000.00
11	Talleres de Cultura de la seguridad vial en el area urbana	10.00	2,100,000.00
12	pantalla para proyección educativa	5.00	1,250,000.00
13	Logistica para el aseo del lugar de la feria antes y despues del evento	3.00	450,000.00
14	Entrega de alimentación tipo refrigerios, incluye servicio de distribución y/o reparto. conformados por panificado y un jugo de caja Tetrapak para 20 personas aprox por taller	600.00	4,200,000.00

Total items: 14

Valor en Letras: Veintiocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil pesos m/cte

Total Bruto	24,679,714.29
IVA 19%	3,664,285.71
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**28,344,000.00**

Forma de pago:
Contado

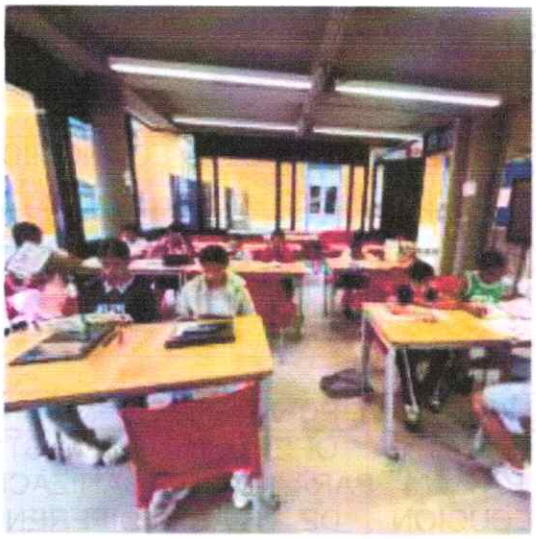
Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 28,344,000.00

Observaciones: ACTIVIDAD N. 2 EVENTO PARA LA IMPOSICION DE QUEPIS
ACTIVIDAD N. 3 REFRIGERIOS PARA LA FORMACION DE PATRULLERITOS CADA SABADO DURANTE EL AÑO
ACTIVIDAD N. 4 SEMANA DE SEGURIDAD VIAL

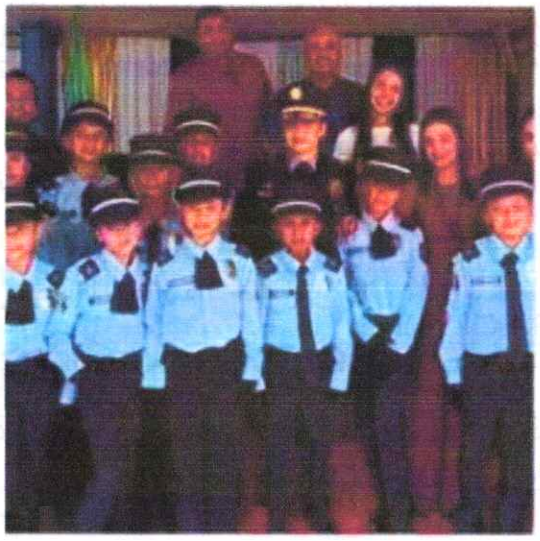
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100094395 aprobado en 20251014 prefijo S desde el número 118 al 180 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 7901e4027c2dc2e28fac07d0839b5e894277bbb7cee1451566c4f2edff678441aa779bc6587913976d256a2ca266f85b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FINDERUR
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL









Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com

INFORME 7 DE EJECUCIÓN

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL
NIT:	900.064.350-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	KAREN ANDREA ESTRADA PARRA
CEDULA:	1042213073 DE YONDO ANTIOQUIA
PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN No. PC-001-2026	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIALES, INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS, CULTURALES Y RECREATIVAS ENMARCADAS EN LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE SALUD, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA.
PLAZO	205 DIAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($200.226.200)
ADICIONAL	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($32.829.000)
VALOR TOTAL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($233.055.200)

FINDERUR
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

ACTIVIDAD N. 2 EVENTO PARA LA IMPOSICION DE QUEPIS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para el desarrollo del EVENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE QUEPIS, realizado en el municipio de San Roque, Antioquia, se llevó a cabo la operación logística y el suministro de los elementos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad, dirigida a los participantes del proceso de formación de Patrulleritos y demás asistentes al evento.

Para el cumplimiento de la actividad contractual se realizó la entrega y disposición de los siguientes elementos y servicios:

Perro caliente más gaseosa: suministrados como apoyo alimentario para los participantes y asistentes, garantizando una opción de alimentación durante el desarrollo de la jornada.

Alimentación tipo refrigerio: se realizó la entrega de refrigerios individuales, conformados por producto panificado y jugo en caja Tetrapak, incluyendo el respectivo servicio de distribución y/o reparto entre los participantes.

Arreglos florales: se dispuso un arreglo floral para la mesa principal y arreglos decorativos para las mesas de los invitados, contribuyendo a la ambientación, presentación y protocolo del evento.

Reconocimientos por participación en el proceso de formación de Patrulleritos: se realizó la entrega de reconocimientos, de acuerdo con las características y condiciones previamente concertadas con el supervisor del contrato, como estímulo a la participación y compromiso demostrado durante el proceso formativo.

Hidratación: se suministró agua en presentación de botella mini para los participantes y asistentes, garantizando su hidratación durante el desarrollo de las actividades.

Logística para el aseo del lugar: se realizó el servicio de limpieza y adecuación del espacio utilizado para el evento, efectuando labores de aseo antes y después de la jornada, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de higiene, organización y presentación del lugar.

En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la actividad contractual correspondiente al Evento para la Imposición de Quepis, mediante la disposición integral de los servicios, suministros y apoyos logísticos requeridos para su adecuada ejecución. Las actividades desarrolladas permitieron garantizar una jornada organizada, segura y apropiada para los participantes, contribuyendo al reconocimiento y fortalecimiento del proceso de formación de los Patrulleritos del municipio de San Roque, Antioquia.

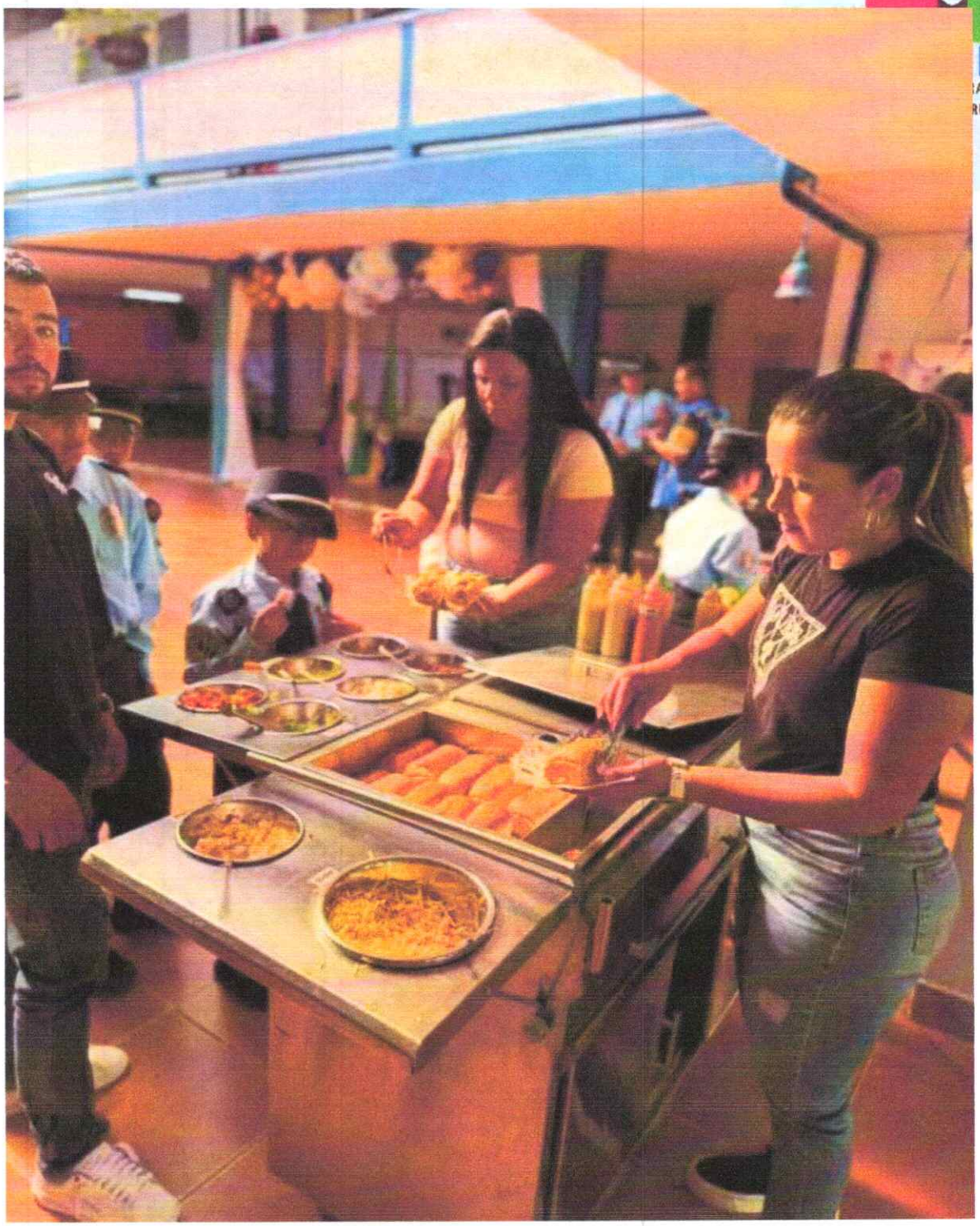
FINDERUR
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

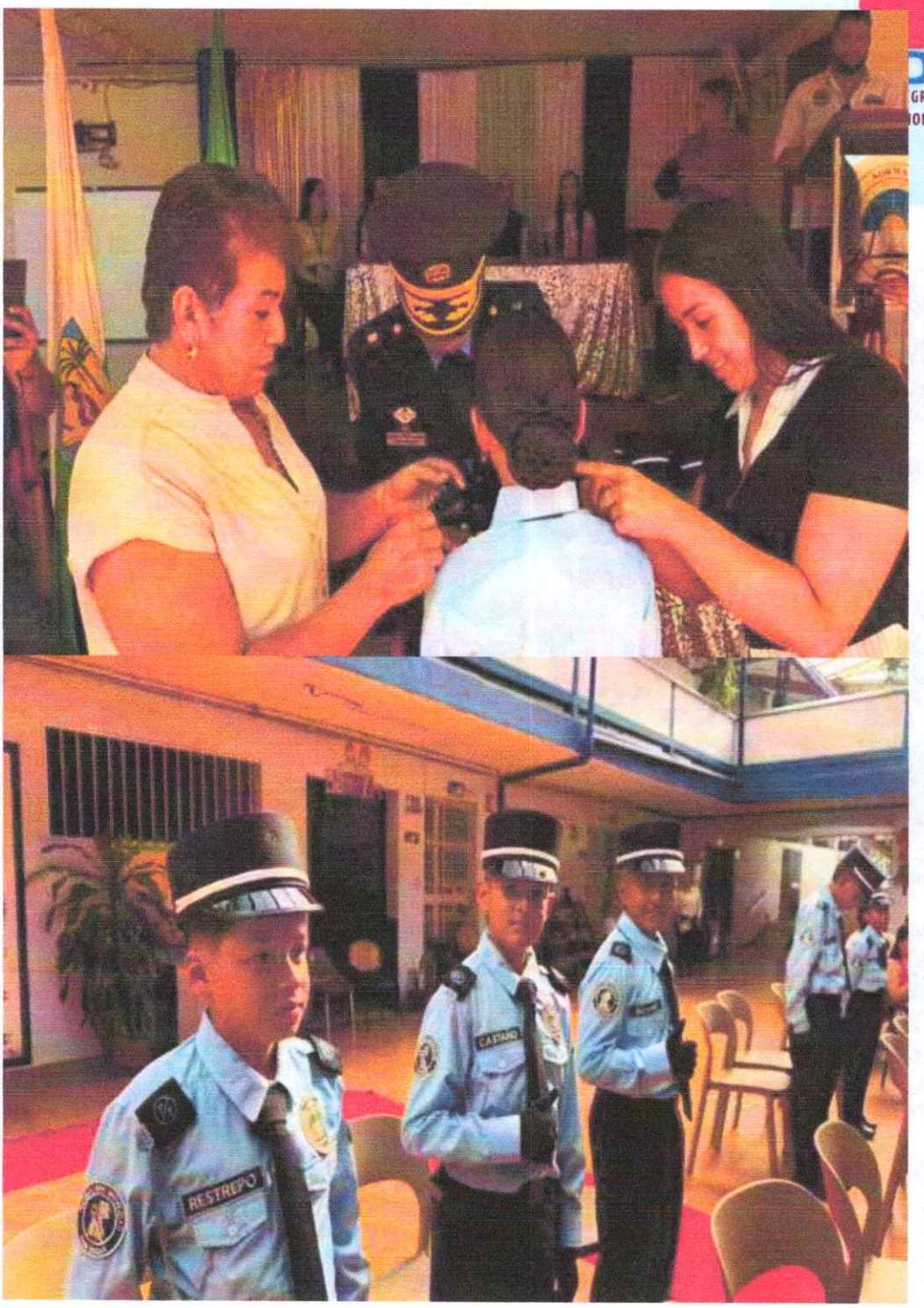
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Perro caliente mas gaseosa	100%
Entrega de alimentación tipo refrigerios, incluye servicio de distribución y/o reparto. conformados por panificado y un jugo de caja Tetrapak	100%
Arreglo floral de centro de mesa principal, mas arreglos de mesa para mesas de invitados	100%
Entrega de reconocomiento por la participacion en el proceso de formacion patrulleritos a convenir con el supervisor	100%
Hidratacion para el evento, botella de agua mini	100%
Logistica para el aseo del lugar de la feria antes y despues del evento	100%

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com

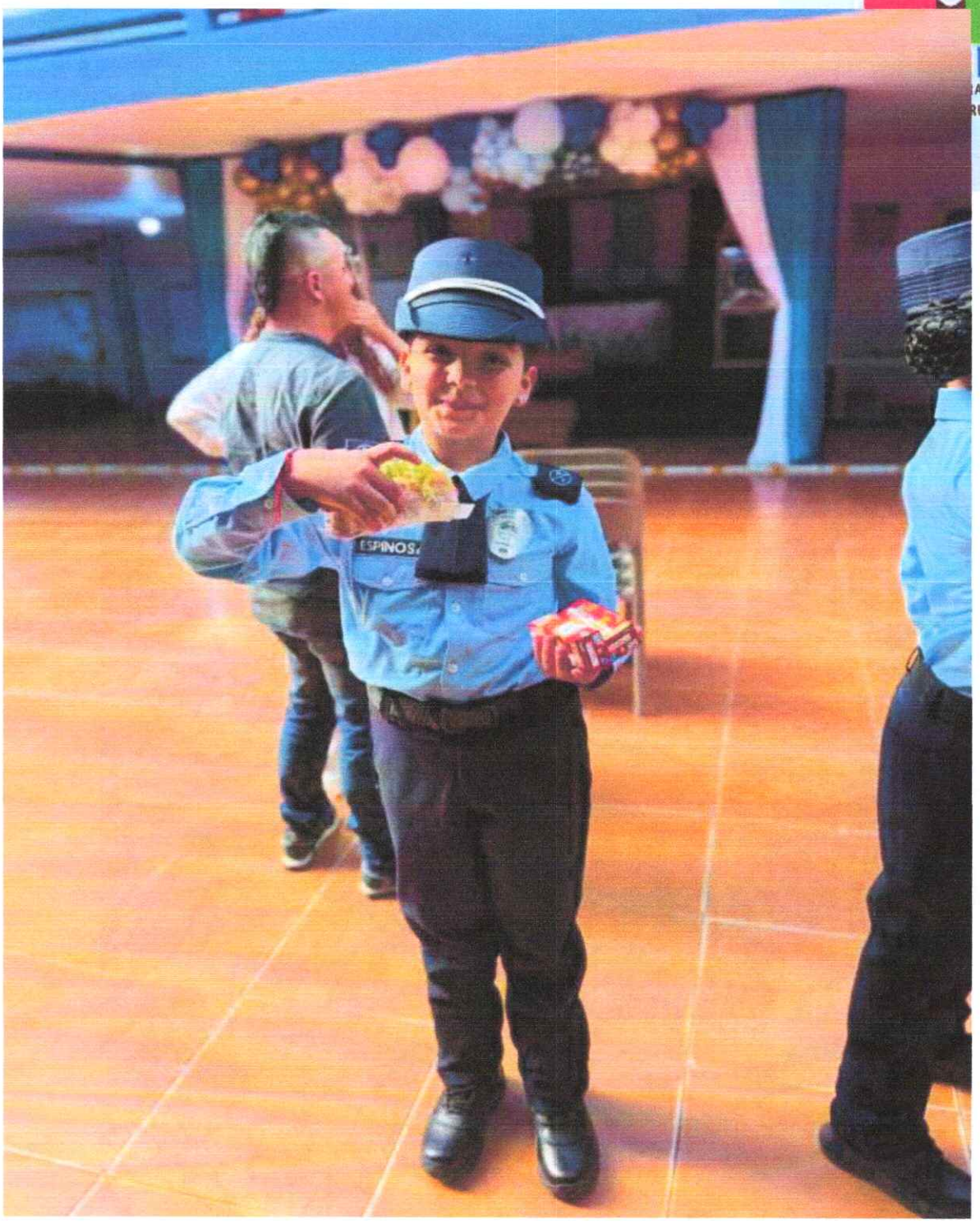


Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com





Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com



Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com

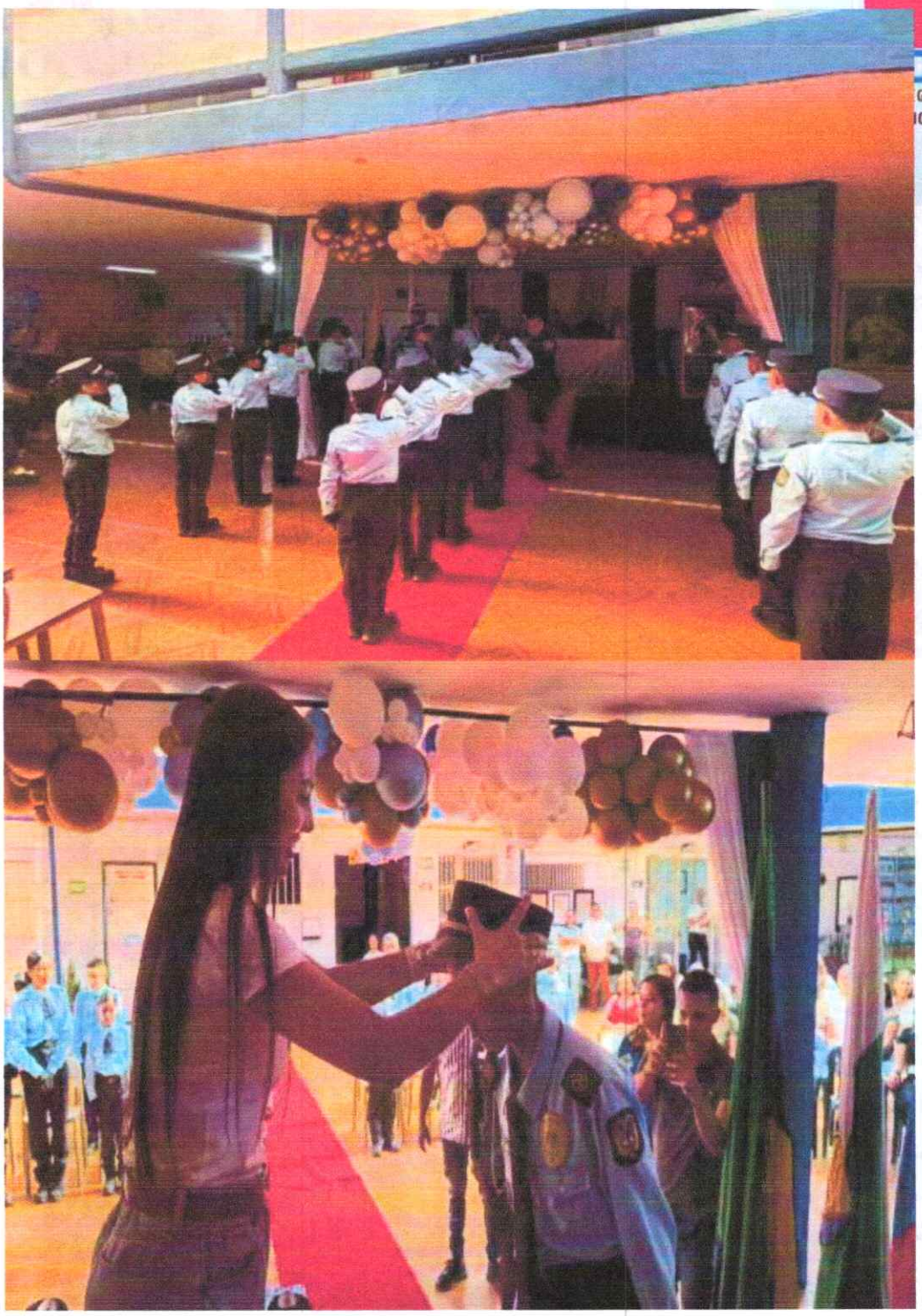

RECONOCIMIENTO
PATRULLERO
DE LA MOVILIDAD
Martín
Espinosa
Buen Ritmo
Buen Humor
2026







Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com

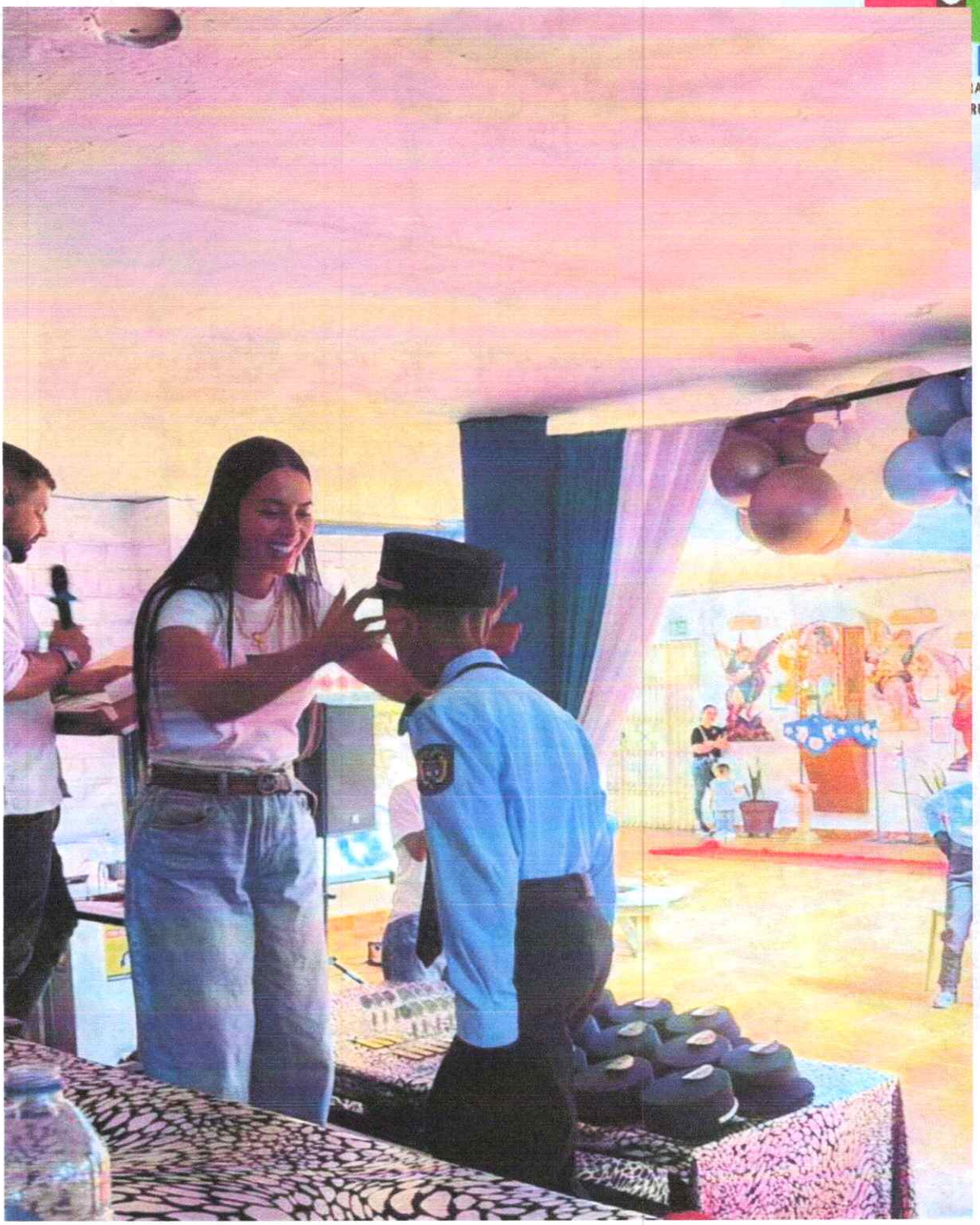


Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com





Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com

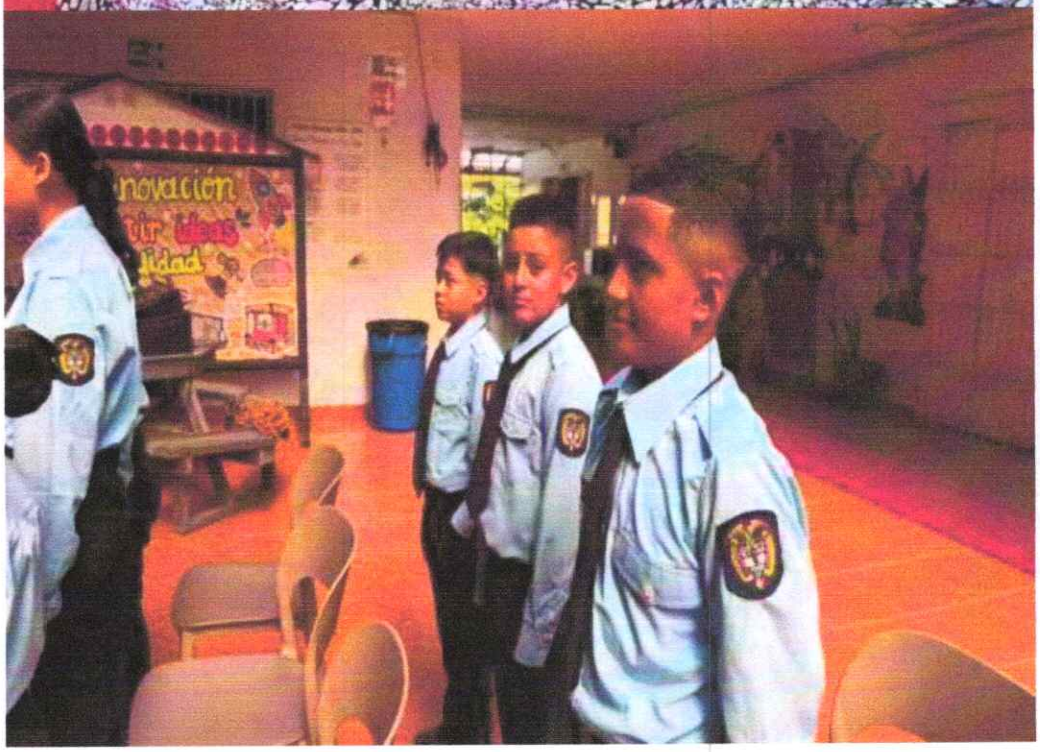


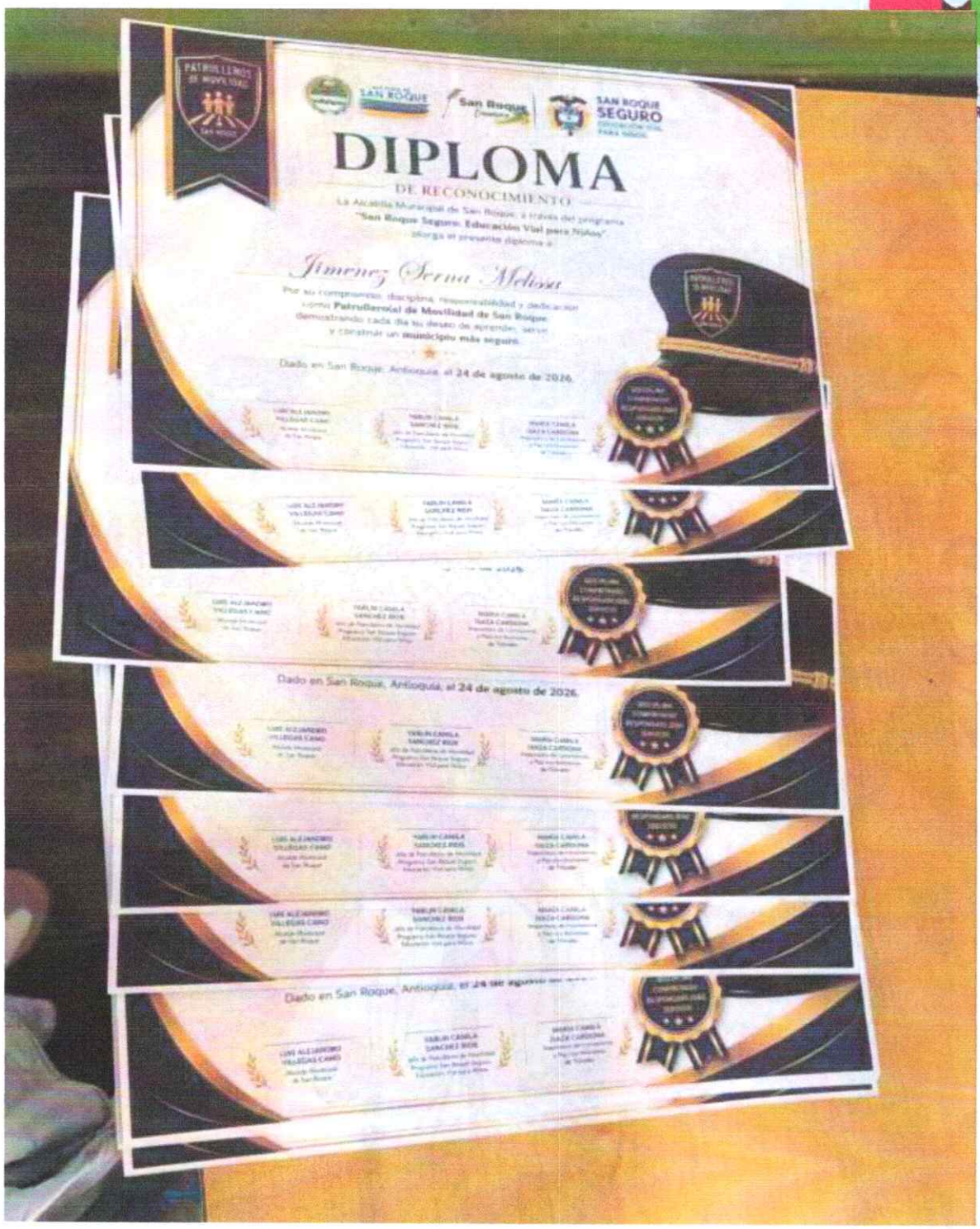
Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com



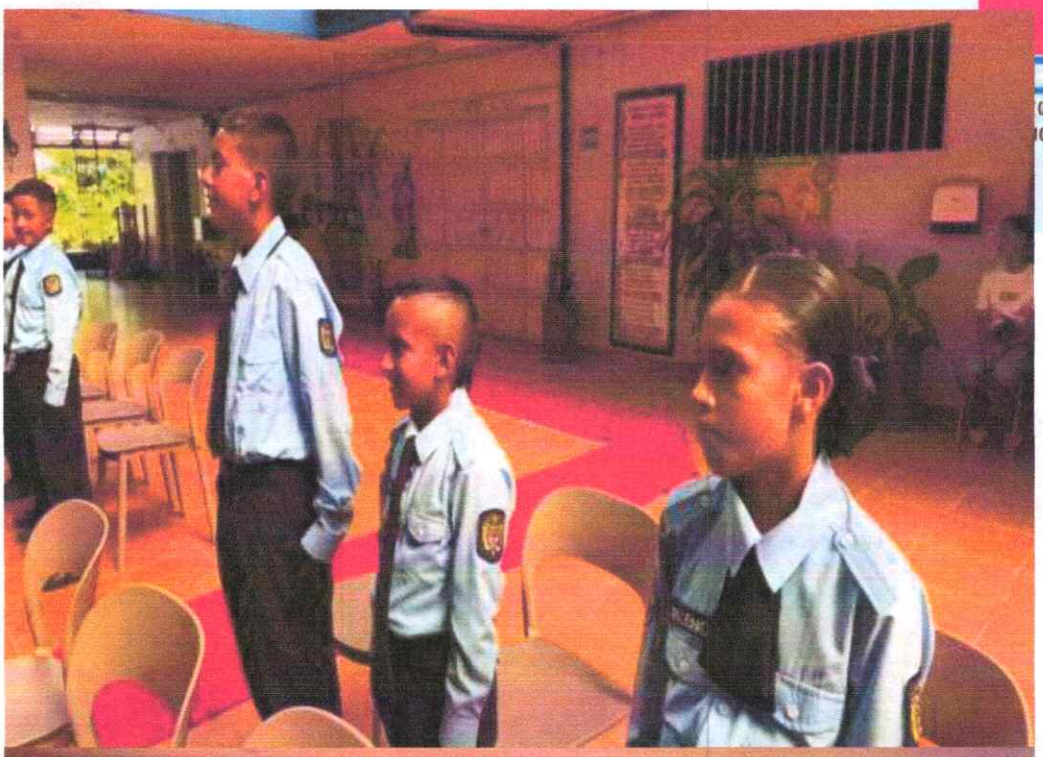
Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com

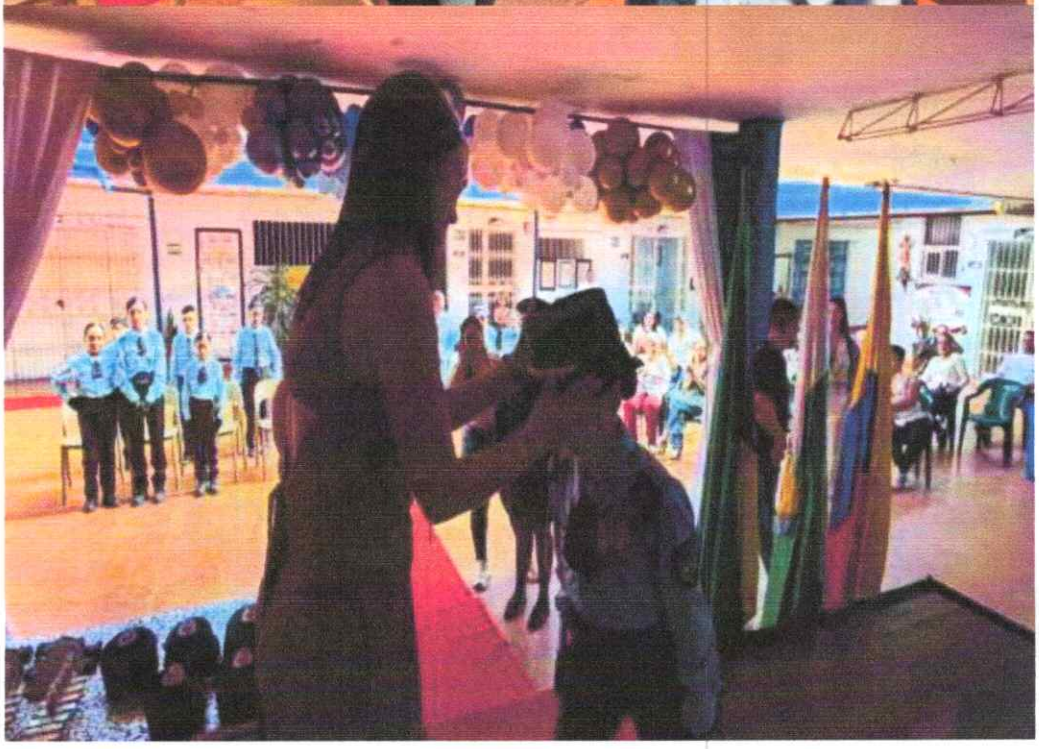



novación
ir ideas
ldad



Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com





Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com


RECONOCIMIENTO
PATRULLERITO
DE LA MOVILIDAD
Laura Isabel
Monsalve Osorio
San Roque
Cnamorta
2026



ALCALDÍA DE SAN ROQUE

San Roque Enamora

La Alcaldía Municipal de San Roque,
a través del programa
"San Roque Seguro: Educación Vial para Niños",
tiene el honor de invitar al

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

A LA

CEREMONIA

DE

GRADUACIÓN E IMPOSICIÓN DE KEPI

• PATRULLEROS DE MOVILIDAD SAN ROQUE •



Acto solemne en el que nuestros niños y niñas reciben este símbolo que representa disciplina, compromiso, responsabilidad y servicio a la comunidad, reafirmando su compromiso con la educación vial y la construcción de un **San Roque más seguro.**

FECHA:
24 de agosto de 2026

HORA:
14:00 horas

LUGAR:
Distrito Cultural

Su presencia será un honor y un motivo especial
para acompañar a nuestros
Patrulleros de Movilidad
en este importante momento.



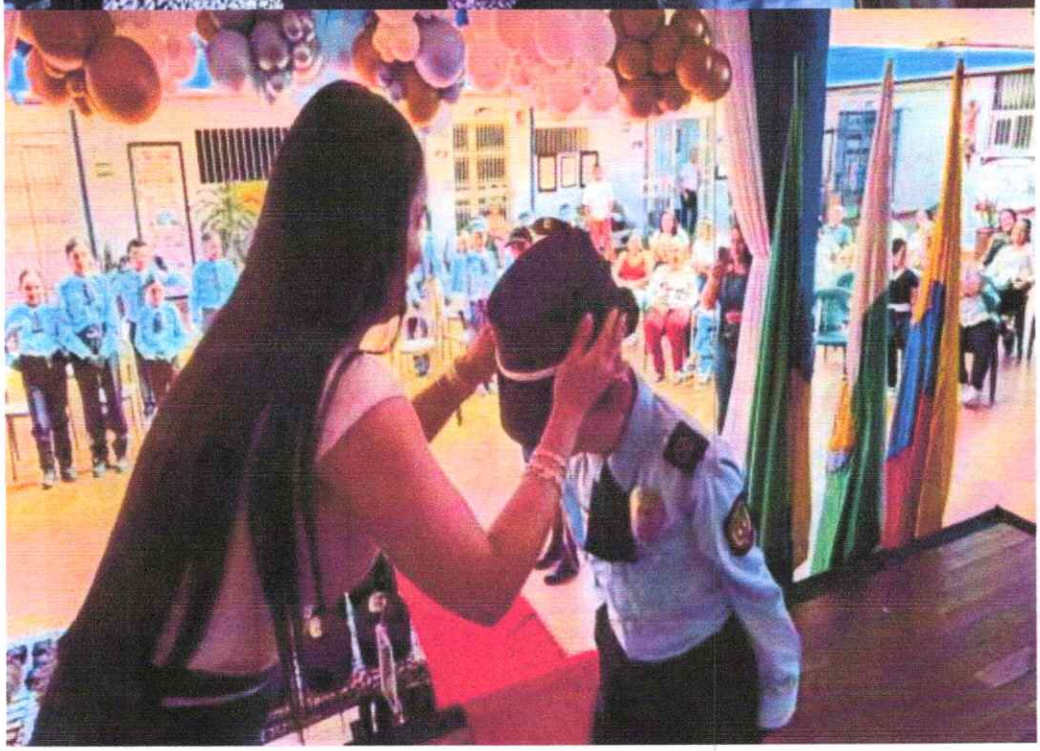
Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com



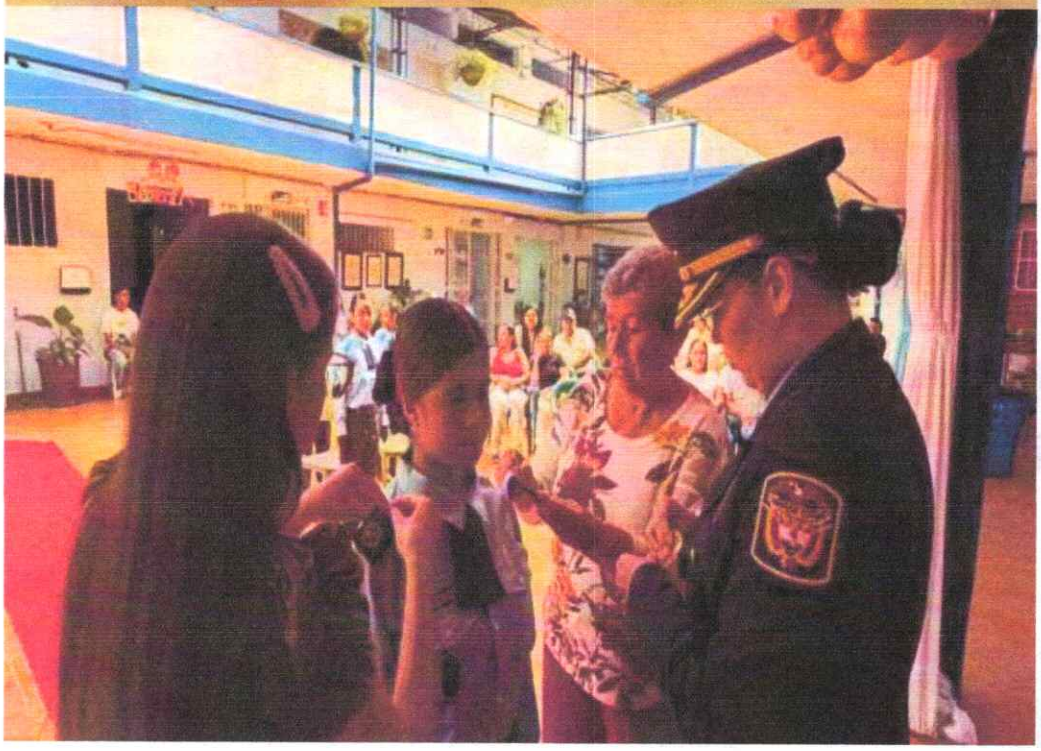


Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com


DIPLOMA



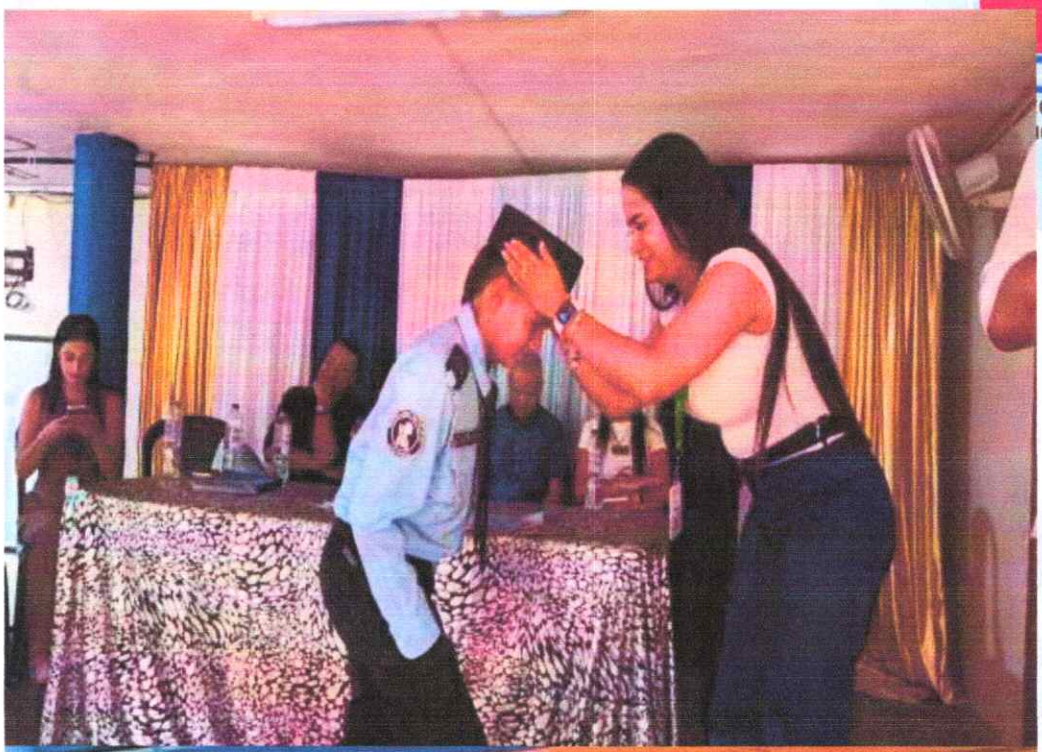


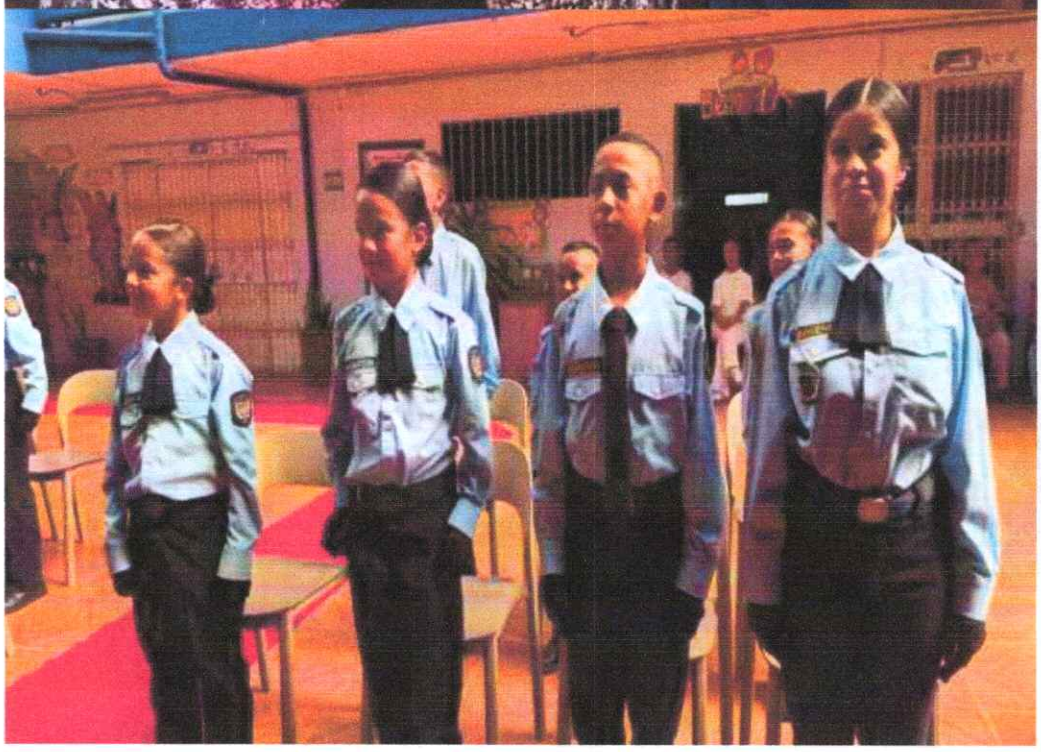


Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com



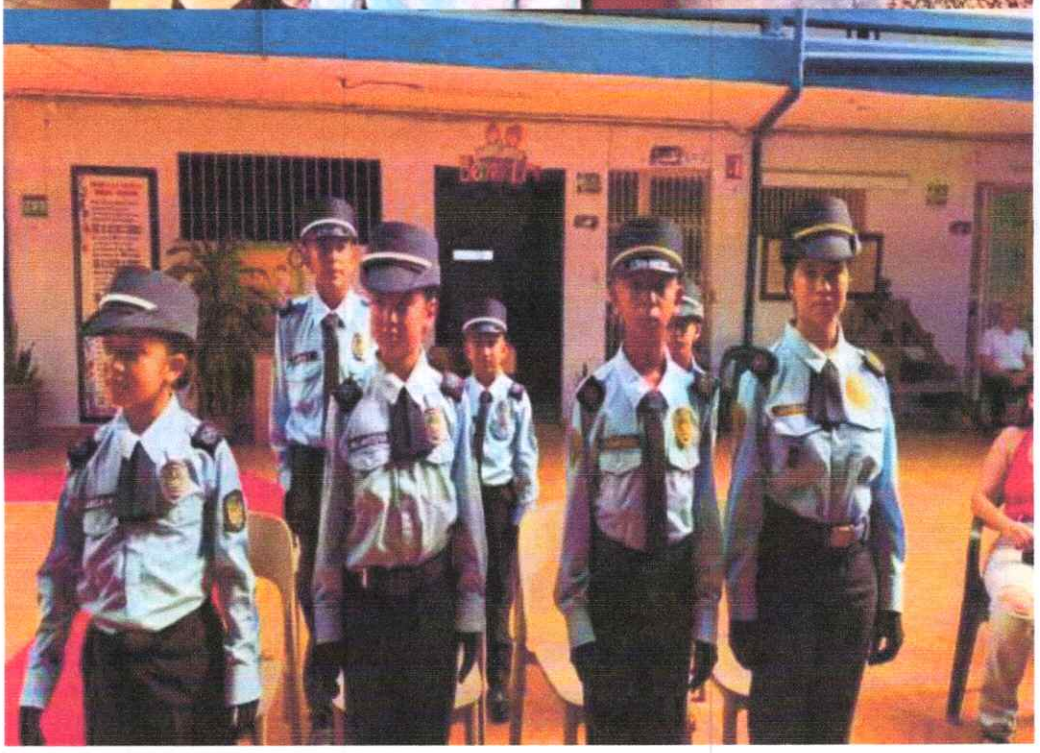






Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com





Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com





Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com



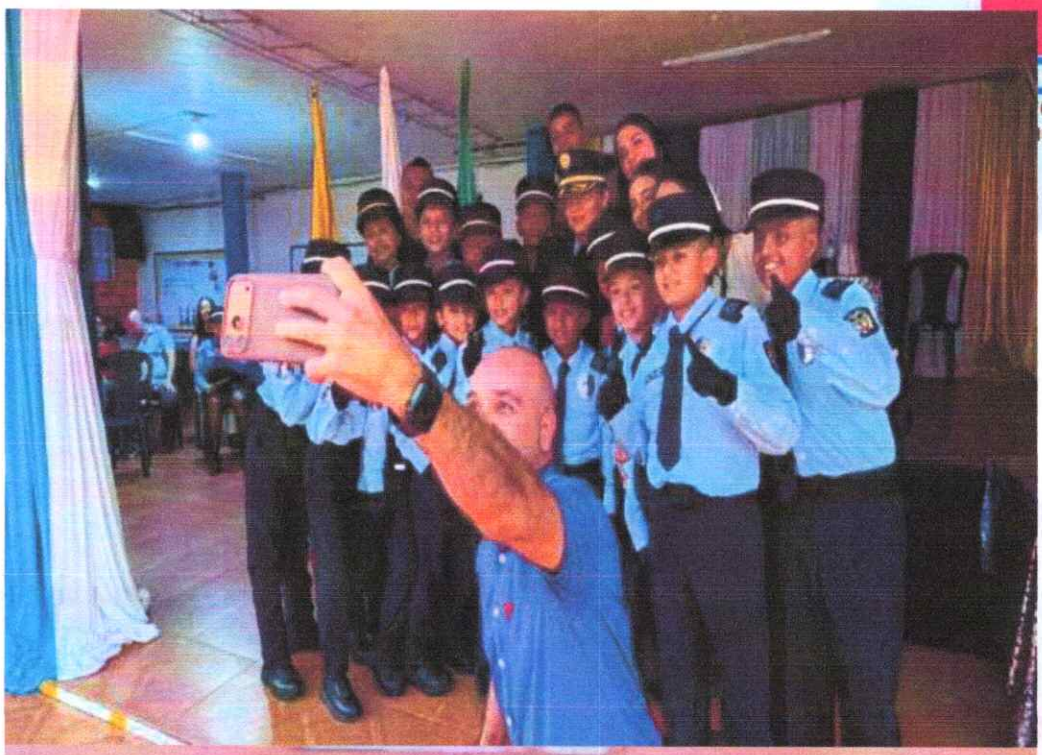


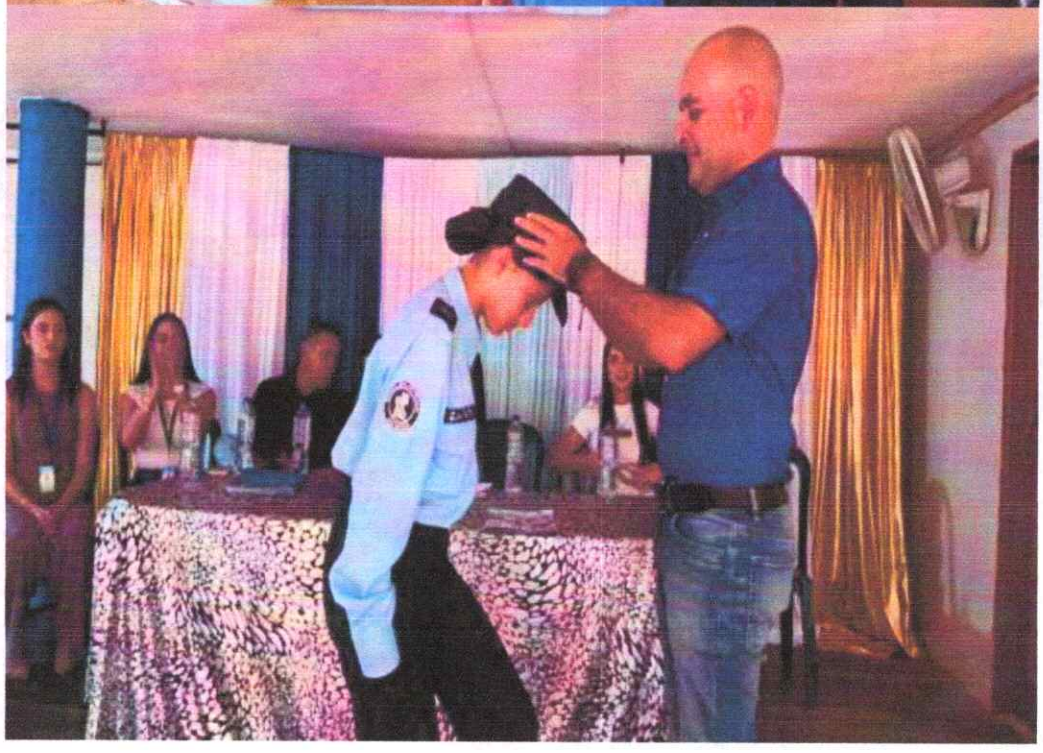
Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com



Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com







Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com

FINDERUR
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

ACTIVIDAD N. 3 REFRIGERIOS PARA LA FORMACION DE PATRULLERITOS CADA SABADO DURANTE EL AñO

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para el desarrollo de la actividad denominada "REFRIGERIOS PARA LA FORMACIÓN DE PATRULLERITOS CADA SÁBADO DURANTE EL AÑO", en el municipio de San Roque, Antioquia, se realizó de manera periódica el suministro y distribución de alimentos destinados a los niños, niñas y jóvenes participantes del proceso de formación de Patrulleritos.

La actividad tuvo como finalidad garantizar el suministro oportuno de refrigerios durante las jornadas de formación realizadas los días sábados, contribuyendo al bienestar de los participantes y generando condiciones adecuadas para el desarrollo continuo de las actividades pedagógicas, formativas y recreativas programadas.

Para dar cumplimiento a la actividad contractual, se realizó la entrega, distribución y/o reparto de los siguientes alimentos:

Refrigerio: alimentación individual conformada por un producto panificado y un jugo en caja Tetrapak, suministrados durante las jornadas de formación.
Arroz con leche: porción individual servida en vaso de 12 onzas, destinada a los participantes como complemento alimentario durante las jornadas de formación.
Gelatina: porción individual servida en vaso de 12 onzas, suministrada como alternativa de complemento alimentario para los participantes.

Los alimentos fueron suministrados y distribuidos durante las jornadas de formación de los Patrulleritos, procurando mantener condiciones adecuadas de presentación, organización y oportunidad en la entrega, de acuerdo con la programación establecida para el desarrollo de las actividades.

Con la ejecución de esta actividad se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de alimentación y refrigerios para los participantes, brindando un apoyo complementario al proceso de formación y contribuyendo al bienestar de los Patrulleritos del municipio de San Roque, Antioquia, durante las jornadas desarrolladas cada sábado.

FINDERUR
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

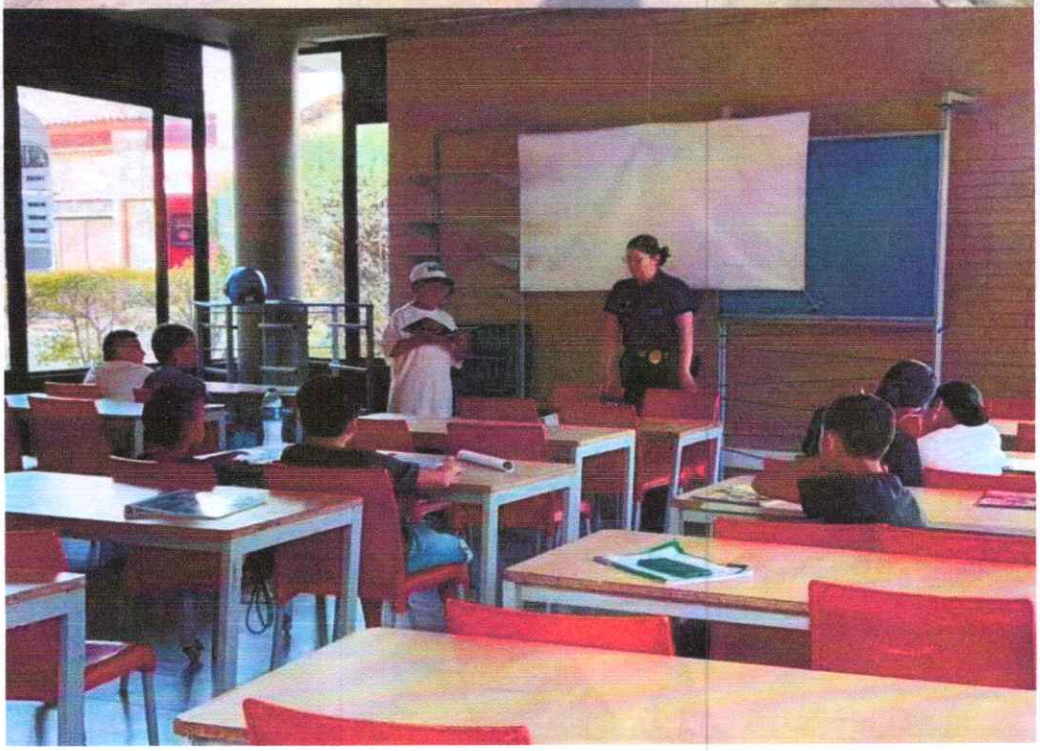
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE EJECUTADO %
Entrega de alimentación tipo refrigerios, incluye servicio de distribución y/o reparto. conformados por panificado y un jugo de caja Tetrapak	100%
Arroz con leche: Vaso de 12 onzas de arroz con leche.	100%
Gelatina: Vaso de 12 onzas de gelatina	100%

REGISTRO FOTOGRÁFICO



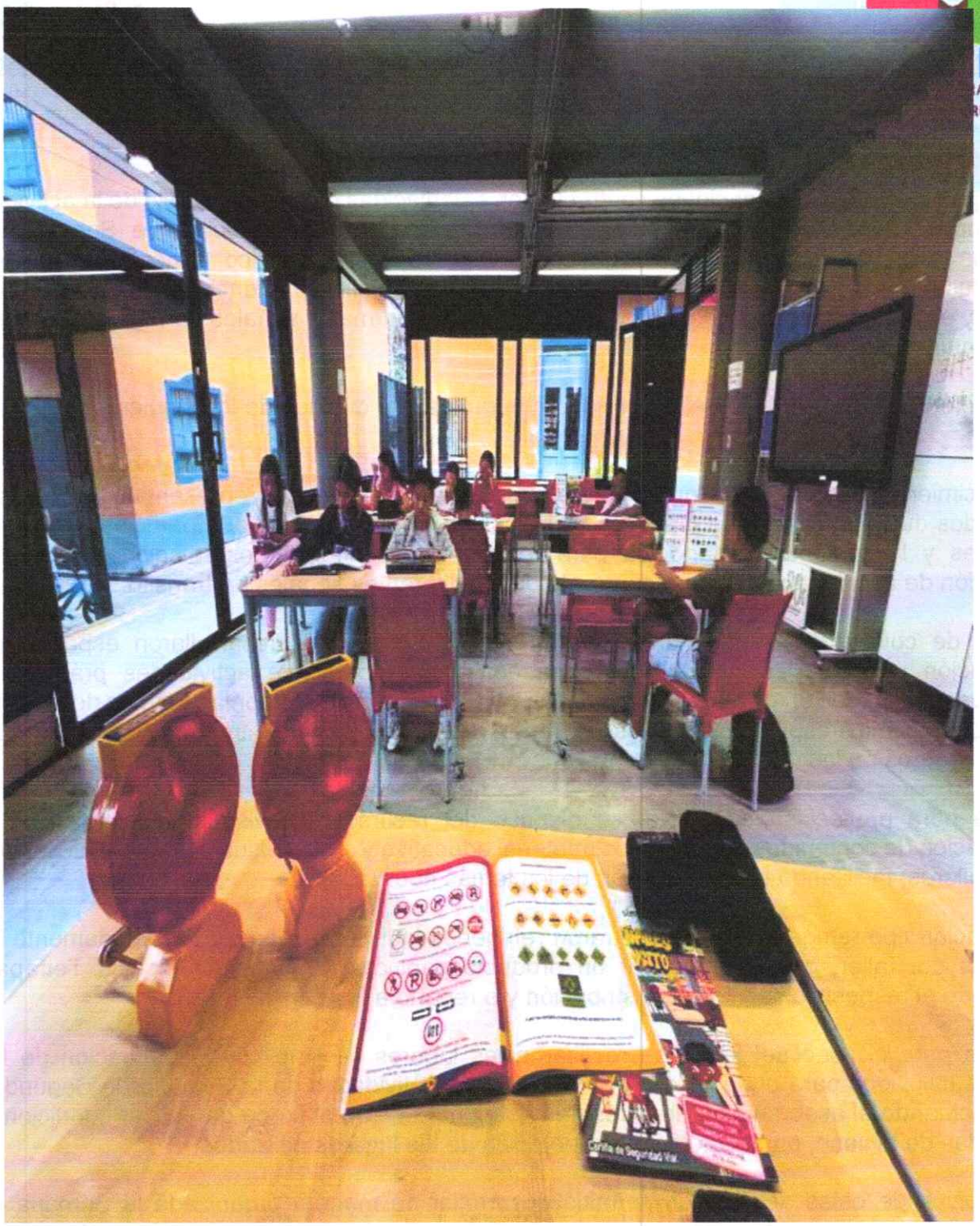




Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com



Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com



Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com

FINDERUR
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

ACTIVIDAD N. 4 SEMANA DE SEGURIDAD VIAL

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para el desarrollo de la actividad denominada "SEMANA DE SEGURIDAD VIAL", realizada en el municipio de San Roque, Antioquia, se llevaron a cabo diferentes acciones de carácter pedagógico, educativo y logístico orientadas al fortalecimiento de la cultura de la seguridad vial, la prevención de accidentes de tránsito y el adecuado reconocimiento y aplicación de las normas y señales de tránsito por parte de la comunidad.

Para el efectivo cumplimiento de la actividad contractual, se dispuso de los siguientes bienes y servicios:

Reconocimientos culturales – Souvenirs: se suministraron elementos representativos para ser entregados durante los talleres prácticos y educativos, como incentivo a la participación de los asistentes y herramienta pedagógica para reforzar los conocimientos relacionados con la prevención de accidentes y el reconocimiento de las diferentes señales de tránsito.

Talleres de cultura de la seguridad vial en el área urbana: se desarrollaron espacios de capacitación y sensibilización dirigidos a la comunidad, mediante actividades prácticas y educativas enfocadas en la prevención de siniestros viales, el respeto por las normas de tránsito, el comportamiento responsable de los diferentes actores viales y la importancia de adoptar hábitos seguros en las vías.

Pantalla para proyección educativa: se dispuso del recurso audiovisual necesario para la presentación de contenidos pedagógicos, material educativo y apoyo visual durante el desarrollo de los talleres, facilitando la comprensión de los temas abordados.

Alimentación tipo refrigerio: se suministraron refrigerios individuales para aproximadamente 20 personas por taller, conformados por un producto panificado y un jugo en caja Tetrapak, incluyendo el respectivo servicio de distribución y/o reparto a los participantes.

Logística para el aseo del lugar: se realizaron las labores de limpieza y adecuación de los espacios utilizados para el desarrollo de los talleres y actividades de la Semana de Seguridad Vial, efectuando el aseo antes y después de cada jornada, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene, organización y presentación de los lugares utilizados.

La ejecución de estas actividades permitió desarrollar de manera organizada la Semana de Seguridad Vial, generando espacios de aprendizaje, sensibilización y participación ciudadana en torno a la prevención y seguridad vial en el municipio de San Roque, Antioquia. De esta manera, se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de las actividades pedagógicas, suministro de elementos, alimentación y apoyo logístico requeridos para el desarrollo de la jornada.

El cumplimiento de las actividades descritas se encuentra debidamente soportado mediante los documentos, registros y demás evidencias entregables, los cuales se anexan al final del presente informe y permiten verificar la ejecución de las actividades y los bienes y servicios suministrados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE EJECUTADO %
Reconocimiento cultural Souvenirs para entregar en talleres prácticos y educativos, enfocándose en la prevención y el aprendizaje de señales de tránsito	100%
Talleres de Cultura de la seguridad vial en el area urbana	100%
pantalla para proyección educativa	100%
Logística para el aseo del lugar de la feria antes y después del evento	100%
Entrega de alimentación tipo refrigerios, incluye servicio de distribución y/o reparto. conformados por panificado y un jugo de caja Tetrapak para 20 personas aprox por taller	100%

EVIDENCIAS EN LOS ANEXOS



Calle 6 SUR No.70 95
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com

FINDERUR
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

INFORMACION FINANCIERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($200.226.200)	
ADICIONAL	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($32.829.000)	
VALOR TOTAL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($233.055.200)	
PAGOS REALIZADOS	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS ($204.711.200)	
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL PRESENTE INFORME	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($28.344.000)	
PORCENTAJE DEL CONTRATO EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	100%	
CDP EJECUTADOS		
	VALOR A COBRAR	**SALDO POR COBRAR**
0000000457 DEL 25/5/2026	$544.000	0
0000000457 DEL 25/5/2026	$5.100.000	0
0000000457 DEL 25/5/2026	$22.700.000	0
VALOR SALDO POR EJECUTAR	$0	
PORCENTAJE POR EJECUTAR	0%	

Atentamente,

Karen Melgarejo Diaz

KAREN MELGAREJO DIAZ
CC: 1096245964 DE BCA
RL: FINDERUR
NIT: 900064350-2
CEL:3246898910
DIRECCION: Calle 6 SUR No.70 95 MIRADOR SAN NICOLAS
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com

VER ANEXOS ACTIVIDAD: SEMANA DE SEGURIDAD VIAL

San Roque, 10 de junio de 2026 00000467

Señora
MARIA CELESTE ARBOLEDA SEPULVEDA
Secretaría De Gobierno y Servicios Administrativos
Carrera 21 #20-26 Palacio Municipal
San Roque - Antioquia

Asunto: Programación de campañas, capacitaciones y jornadas de prevención, pedagogía y seguridad vial durante los meses de junio a septiembre de 2026.

1. PRESENTACIÓN

La Inspección de Convivencia, Paz y Tránsito del Municipio de San Roque, en desarrollo de las acciones institucionales orientadas a la protección de la vida, la prevención de siniestros viales y el fortalecimiento de comportamientos seguros por parte de los diferentes actores viales, proyecta desarrollar durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2026 una estrategia integral de seguridad vial en diferentes sectores del municipio.

La programación surge a partir de las principales situaciones y comportamientos de riesgo que han sido identificados en el territorio, entre ellos la conducción de vehículos por menores de edad y personas sin licencia de conducción; la circulación de motocicletas tipo motocross, cuatrimotos, buggies y otros vehículos sin el cumplimiento de los requisitos correspondientes; el incremento en el uso de patinetas y vehículos eléctricos; la conducción bajo los efectos del alcohol; el exceso de velocidad; el estacionamiento en lugares prohibidos y la circulación en contravía.

Por lo anterior, se plantea una estrategia que integre acciones de **educación, pedagogía, sensibilización, prevención, presencia institucional y control**, entendiendo que la seguridad vial requiere de la corresponsabilidad de las autoridades, las familias, las instituciones educativas, los conductores, motociclistas, peatones y comunidad en general.

Las actividades estarán dirigidas a diferentes grupos poblacionales y se desarrollarán progresivamente durante junio, julio, agosto y septiembre de 2026, tanto en la cabecera municipal como en corregimientos y sectores rurales, de acuerdo con las necesidades identificadas y la disponibilidad institucional.

2. MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRATÉGICO

La estrategia municipal se orienta conforme a los principios y objetivos establecidos en el **Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031**, aprobado mediante el Decreto 1430 de 2022, el cual adopta el enfoque de **Sistema Seguro** y establece como propósito nacional la reducción de las fatalidades y lesiones derivadas de los siniestros viales.

Dentro de sus áreas de acción se encuentran, entre otras, las velocidades seguras, los vehículos seguros, la infraestructura vial segura, el cumplimiento de las normas de tránsito y la atención integral de las víctimas.

De igual manera, se toma como referente la experiencia desarrollada por el Gobiemo nacional durante 2025 mediante el **Plan 365**, estrategia que promovió la articulación entre las autoridades de tránsito y las entidades del sector transporte para desarrollar durante todo el año acciones regulatorias, pedagógicas, preventivas, de vigilancia y control orientadas a la reducción de la siniestralidad vial.

En consecuencia, las actividades propuestas para San Roque buscan trasladar esos principios de prevención permanente y articulación institucional a las necesidades concretas identificadas en el municipio, priorizando aquellos comportamientos que actualmente representan mayor riesgo para la comunidad.

3. DIAGNÓSTICO – PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

La Inspección de Convivencia, Paz y Tránsito ha identificado diferentes situaciones que requieren intervención institucional mediante estrategias de prevención, pedagogía, sensibilización y control:

3.1. Menores de edad conduciendo vehículos

Se evidencia la conducción de motocicletas y otros vehículos por parte de menores de edad que no cuentan con licencia de conducción, generando un riesgo para su integridad, la de sus acompañantes y la de los demás actores viales.

Esta situación requiere intervenir no solamente a los menores, sino también a padres, acudientes y adultos responsables, fortaleciendo la corresponsabilidad frente al acceso y utilización de vehículos.

3.2. Motocross, cuatrimotos, buggies y otros vehículos

Se ha identificado la circulación de motocicletas tipo motocross, cuatrimotos, buggies y otros vehículos a motor sin el cumplimiento de los requisitos correspondientes para su circulación por las vías públicas.

3.3. Patinetas y vehículos eléctricos
El incremento en el uso de patinetas y otros vehículos eléctricos hace necesario desarrollar acciones de educación frente a la circulación responsable, utilización de elementos de protección y convivencia segura con peatones y demás actores viales.

3.4. Conductores mayores de edad sin licencia
Se presenta igualmente la conducción de motocicletas y otros vehículos por personas mayores de edad que no cuentan con licencia de conducción, situación que requiere fortalecer las acciones pedagógicas y de control.

3.5. Conducción bajo los efectos del alcohol
Se identifica como factor de especial preocupación la conducción bajo los efectos del alcohol, incluyendo eventos en los cuales los propios conductores resultan lesionados. Esta problemática requiere especial atención respecto de los desplazamientos hacia y desde las zonas rurales del municipio, fortaleciendo el mensaje preventivo de no conducir después de consumir bebidas alcohólicas.

3.6. Estacionamiento en lugares prohibidos
Persiste el estacionamiento de vehículos en sectores que cuentan con señalización vertical de prohibición, incluyendo vías intervenidas con la señalización instalada desde octubre de 2025.

Esta conducta afecta la organización de la movilidad y evidencia la necesidad de fortalecer el reconocimiento y respeto por la señalización existente.

3.7. Circulación en contravía
Se presenta circulación de vehículos en contravía o por vías donde la circulación se encuentra restringida, pese a existir señalización que establece claramente los sentidos viales y prohibiciones correspondientes.

3.8. Exceso de velocidad
El exceso de velocidad constituye otro de los comportamientos que requieren intervención, debido al incremento del riesgo de ocurrencia de siniestros y de la gravedad de sus consecuencias.

4. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar durante los meses de agosto y septiembre de 2026 una estrategia integral de **prevención, educación, sensibilización y control en seguridad vial**, dirigida a los diferentes actores viales del municipio de San Roque, orientada a intervenir los principales factores de riesgo identificados en el territorio, promover el cumplimiento de las normas de tránsito y fortalecer comportamientos responsables que contribuyan a prevenir siniestros viales, lesiones y pérdidas de vidas.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los conocimientos de la comunidad sobre normas de tránsito y comportamientos seguros en las vías.
- Sensibilizar a niños, niñas, adolescentes, padres de familia y docentes sobre los riesgos asociados con la conducción de vehículos por menores de edad.
- Promover la obtención y porte de la licencia de conducción y demás documentos requeridos para circular.
- Generar pedagogía sobre las condiciones aplicables a motocicletas tipo motocross, cuatrimotos, buggies y otros vehículos a motor.
- Promover comportamientos seguros entre los usuarios de patinetas y vehículos eléctricos.
- Fortalecer el uso adecuado del casco y demás elementos de protección para motociclistas.
- Prevenir la conducción bajo los efectos del alcohol mediante acciones pedagógicas, demostrativas y de control.
- Sensibilizar a los actores viales frente al respeto por los límites de velocidad.
- Promover el respeto por la señalización vial, los sentidos de circulación y las restricciones de estacionamiento.
- Acercar a la ciudadanía la oferta institucional relacionada con tránsito, SIMIT y orientación sobre trámites y obligaciones.
- Fortalecer la presencia institucional en la cabecera municipal, corregimientos y sectores rurales.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONFIRMADAS Y PROYECTADAS

FECHA	CAMPAÑA / ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	LUGAR
11 de junio de 2026	**Seguridad vial rural.** Intervención pedagógica sobre prevención del consumo de alcohol al conducir, exceso de velocidad, uso adecuado del casco, licencia de conducción y comportamientos seguros en la vía.	Conductores, motociclistas y población rural	Corregimientos y corredores rurales
15 de junio de 2026	**Puesto pedagógico integral de seguridad vial.** Orientación preventiva sobre licencia de conducción, casco, SOAT, revisión técnico-mecánica y demás requisitos aplicables para una movilidad segura.	Conductores y motociclistas	Puntos estratégicos
8 de julio de 2026	**"La vía no es una pista".** Jornada de sensibilización y control frente al exceso de velocidad y promoción de comportamientos seguros.	Conductores y motociclistas de Gramalote	Puntos críticos
10 de julio de 2026	**"Ser menor no te hace conductor".** Actividad pedagógica sobre los riesgos asociados con la conducción de motocicletas y vehículos por parte de menores de edad.	Estudiantes y adolescentes	Instituciones educativas
12 de agosto de 2026	**Formación de Aspirantes a Patrulleros de Movilidad.** Formación en normas básicas de tránsito, señales, actores viales y principales problemáticas de movilidad de San Roque.	Aspirantes a Patrulleros de Movilidad	San Roque
13 de agosto de 2026	**"Patrulleros por una movilidad segura".** Jornada práctica para reconocer comportamientos seguros y	Aspirantes a Patrulleros de Movilidad y comunidad	Zona urbana

FECHA	CAMPAÑA / ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	LUGAR
	de riesgo y participar en acciones pedagógicas de seguridad vial.		
14 de agosto de 2026	**"Sin licencia, no conduzcas".** Jornada pedagógica y de control frente a la conducción de vehículos sin licencia.	Conductores y motociclistas	Puntos estratégicos
15 de agosto de 2026	**"Respeta la señal".** Sensibilización y control frente al estacionamiento en lugares prohibidos y el respeto por la señalización vial.	Conductores, motociclistas y comerciantes	Vías señalizadas
16 de agosto de 2026	**"Entrega las llaves".** Jornada nocturna de prevención de la conducción bajo los efectos del alcohol y realización de controles de alcoholemia.	Conductores y motociclistas	Zona urbana y accesos estratégicos
18 de agosto de 2026	**"Si vas a conducir, cero alcohol".** Capacitación sobre seguridad vial, efectos del alcohol en la conducción y demostración práctica de pruebas de alcoholemia.	Funcionarios de la Administración Municipal	Alcaldía Municipal
20 de agosto de 2026	**SIMIT – Jornada Integral de Servicios de Movilidad.** Orientación sobre SIMIT, comparendos, multas, trámites y obligaciones de los actores viales, acompañada de oferta institucional municipal.	Conductores, motociclistas y comunidad	San Roque
20 de agosto de 2026	**"Por aquí no es".** Jornada pedagógica y de control frente a la circulación en contravía y el desconocimiento de los sentidos viales establecidos.	Conductores y motociclistas	Vías priorizadas
24 de agosto de 2026	**"Docentes multiplicadores de seguridad vial".** Prevención de la conducción por menores de edad, factores de riesgo y	Docentes	I.E. Normal Superior

FECHA	CAMPAÑA / ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	LUGAR
	corresponsabilidad de las familias y las instituciones educativas.		
24 de agosto de 2026	**"Las llaves también son una responsabilidad".** Sensibilización sobre la conducción de vehículos por menores de edad y la corresponsabilidad de padres de familia y acudientes.	Padres de familia y acudientes	Instituciones educativas
24 de agosto de 2026	**Ceremonia de imposición de kepis y graduación de Patrulleros de Movilidad.** Acto de cierre del proceso de formación de los aspirantes, con imposición de kepis como símbolo de compromiso con la seguridad vial, la cultura ciudadana y la promoción de comportamientos responsables en las vías.	Aspirantes a Patrulleros de Movilidad, padres de familia y comunidad educativa	Distrito Cultural
31 de agosto de 2026	**"Docentes multiplicadores de seguridad vial".** Formación para fortalecer la educación vial y la promoción de comportamientos seguros desde el entorno escolar.	Docentes	I.E. Presbítero Abraham Jaramillo
5 de septiembre de 2026	**Jornada sobre motocross, cuatrimotos y buggies.** Orientación sobre las condiciones, restricciones y requisitos aplicables para su circulación por vías públicas.	Propietarios y conductores	San Roque
5 y 6 de septiembre de 2026	**CambiaTón de Cascos – "Tu cabeza no tiene repuesto".** Sensibilización sobre el uso adecuado del casco y desarrollo de la estrategia de cambio de cascos.	Motociclistas	Cabecera municipal de San Roque
6 de septiembre de 2026	**"Movilidad eléctrica segura".** Pedagogía sobre circulación responsable de patinetas y demás	Jóvenes y usuarios de	Zona urbana

FECHA	CAMPAÑA / ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	LUGAR
	vehículos eléctricos y convivencia segura con peatones y otros actores viales.	vehículos eléctricos	
19 y 20 de septiembre de 2026	**CambiaTón de Cascos – San José del Nus.** Sensibilización sobre protección del motociclista, uso correcto del casco y prevención de lesiones derivadas de siniestros viales.	Motociclistas	San José del Nus
Agosto y septiembre de 2026	**"Buen conductor".** Reconocimiento pedagógico a los actores viales encontrados cumpliendo las normas de tránsito y adoptando comportamientos seguros en la vía.	Conductores y motociclistas	Zona urbana

7. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

7.1. Niños, niñas, adolescentes y familias

Teniendo en cuenta la conducción de motocicletas y otros vehículos por menores de edad, se desarrollará un componente específico dirigido a estudiantes, padres de familia, acudientes y docentes.

La estrategia buscará generar conciencia sobre los riesgos asociados con permitir o facilitar vehículos a personas que no cumplen los requisitos para conducir y fortalecer el papel preventivo de las familias y las instituciones educativas.

El mensaje propuesto para este componente será:

"Las llaves también son una responsabilidad".

7.2. Motociclistas

Los motociclistas constituirán uno de los grupos prioritarios de la estrategia.

Las actividades estarán orientadas al uso correcto del casco, conducción a velocidades seguras, licencia de conducción, documentación requerida, prevención del consumo de alcohol y adopción de comportamientos seguros.

Las jornadas de **CambiaTón de Cascos** previstas para San Roque y San José del Nus serán actividades centrales dentro de este componente.

7.3. Alcohol y conducción

Se realizarán actividades de sensibilización sobre los efectos del alcohol en las capacidades necesarias para conducir de manera segura.
Las jornadas podrán complementarse con demostraciones y controles de alcoholemia, priorizando horarios y sectores donde se hayan identificado mayores factores de riesgo.
Se prestará especial atención a los desplazamientos relacionados con sectores rurales, buscando prevenir situaciones en las que los propios conductores resulten lesionados como consecuencia de conducir después de consumir alcohol.

7.4. Velocidades seguras

Se desarrollará la campaña:
"La vía no es una pista".
Mediante esta estrategia se promoverá el respeto por los límites de velocidad y la comprensión de que una velocidad inadecuada incrementa tanto la posibilidad de ocurrencia de un siniestro como la gravedad de sus consecuencias.

7.5. Respeto por la señalización vial

Se realizarán intervenciones en aquellos sectores donde, pese a existir señalización vertical, persisten comportamientos como estacionamiento prohibido y circulación en contravía.
Inicialmente se reforzará la pedagogía sobre las restricciones existentes y posteriormente se acompañará con las actividades de vigilancia y control que correspondan.

7.6. Vehículos especiales y nuevas formas de movilidad

Se desarrollarán acciones específicas dirigidas a usuarios de motocicletas tipo motocross, cuatrimotos, buggies, patinetas y demás vehículos eléctricos.
El propósito será brindar información clara sobre condiciones de circulación, prevención de riesgos, protección de peatones y cumplimiento de las disposiciones aplicables.

8. SIMIT Y JORNADA INTEGRAL DE SERVICIOS

Una vez sea confirmada la visita del **SIMIT**, se propone desarrollar alrededor de esta actividad una **Jornada Integral de Servicios de Movilidad y Seguridad Vial**.
Además de la orientación proporcionada por el SIMIT, se buscará disponer de espacios de información relacionados con:

- Consulta y orientación sobre comparendos y multas.
- Información sobre licencia de conducción.
- Documentación requerida para circular.
- Orientación sobre SOAT y revisión técnico-mecánica.

- Información sobre trámites relacionados con tránsito.
- Pedagogía sobre señalización vial.
- Información sobre las campañas que desarrolla el municipio.
- Orientación directa por parte de la Inspección de Convivencia, Paz y Tránsito.

De esta manera, la visita se convertirá en una jornada de acercamiento institucional y educación vial para toda la comunidad.

9. COMPONENTE TERRITORIAL

La estrategia no se concentrará exclusivamente en la cabecera municipal.
Se buscará desarrollar actividades en **San José del Nus y otros corregimientos y sectores rurales que sean priorizados**, de acuerdo con las problemáticas identificadas, disponibilidad institucional y características de movilidad de cada territorio.
Las intervenciones rurales tendrán especial énfasis en conducción bajo efectos del alcohol, uso adecuado del casco, licencia de conducción, velocidad y prevención de siniestros.

10. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Para la ejecución de las actividades se promoverá la articulación, de acuerdo con las competencias y disponibilidad de cada entidad, con:

- Inspección de Convivencia, Paz y Tránsito.
- Agentes de tránsito.
- Policía Nacional.
- Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.
- Secretaría de Salud y Bienestar Social.
- Instituciones educativas.
- Docentes y directivos docentes.
- Agencia Nacional de Seguridad Vial, cuando corresponda.
- SIMIT.
- Organismos de socorro y atención de emergencias, cuando la actividad lo requiera.
- Demás entidades públicas, privadas y comunitarias que puedan vincularse a la estrategia.

11. METODOLOGÍA

Las actividades se desarrollarán mediante diferentes metodologías de acuerdo con la población objetivo y la problemática intervenida, incluyendo:

- Capacitaciones.
- Talleres participativos.
- Jornadas pedagógicas en vía.

- Puestos de sensibilización.
- Demostraciones prácticas.
- Pruebas de alcoholemia.
- Campañas comunicacionales.
- Entrega de material pedagógico.
- Actividades con estudiantes.
- Intervenciones con padres de familia.
- Orientación personalizada.
- Jornadas de vigilancia y control.
- Reconocimiento de comportamientos seguros.

Se procurará que las actividades tengan un componente práctico y participativo que permita generar mayor apropiación del mensaje de seguridad vial.

12. SEGUIMIENTO Y EVIDENCIAS

Para efectos de seguimiento y evaluación de la estrategia, cada actividad deberá contar, según corresponda, con:

- Registro de fecha y lugar.
- Descripción de la actividad realizada.
- Número aproximado de personas sensibilizadas o capacitadas.
- Registro de asistencia cuando aplique.
- Registro fotográfico.
- Entidades participantes.
- Material pedagógico utilizado o entregado.
- Principales resultados de la jornada.
- Observaciones y oportunidades de mejora.

Al finalizar las actividades programadas para junio, julio, agosto y septiembre de 2026 se podrá consolidar un informe de resultados que permita determinar el alcance de la estrategia y establecer acciones posteriores de seguridad vial.

13. RESULTADOS ESPERADOS

Con la implementación de esta programación se espera:

- Incrementar el conocimiento de las normas de tránsito entre los diferentes actores viales.
- Generar mayor conciencia frente a la conducción de vehículos por menores de edad.
- Fortalecer la corresponsabilidad de padres de familia y docentes.
- Promover la conducción únicamente por personas debidamente habilitadas.
- Incentivar el uso adecuado del casco.

- Reducir la aceptación social de la conducción bajo los efectos del alcohol.
- Fortalecer el respeto por los límites de velocidad.
- Mejorar el reconocimiento y cumplimiento de la señalización vial existente.
- Sensibilizar sobre los riesgos de circular en contravía.
- Brindar orientación sobre nuevas formas de movilidad y vehículos especiales.
- Acercar los servicios e información de tránsito a la comunidad.
- Fortalecer la articulación entre las diferentes instituciones que intervienen en materia de seguridad vial.
-

14. CONCLUSIÓN

La seguridad vial constituye una responsabilidad compartida que requiere acciones permanentes y no únicamente intervenciones posteriores a la ocurrencia de un siniestro. Por esta razón, la Inspección de Convivencia, Paz y Tránsito del Municipio de San Roque propone desarrollar durante junio, julio, agosto y septiembre de 2026 una estrategia que combine **educación, prevención, sensibilización, presencia institucional y control**, orientada específicamente a las situaciones que actualmente afectan la movilidad del municipio.

La programación podrá ser complementada y ajustada conforme se confirmen nuevas actividades, entre ellas la visita del SIMIT, así como de acuerdo con la disponibilidad de las entidades participantes y las necesidades que sean identificadas durante la ejecución.

Como mensaje transversal de la estrategia se propone:

"EN SAN ROQUE NOS MOVEMOS SEGUROS: CADA DECISIÓN EN LA VÍA CUENTA."

Cordialmente,

M.Camila Isaza C.

MARIA CAMILA ISAZA CARDONA
Inspectora de Convivencia, Paz y Transito

San Roque, Antioquia, 14 de agosto de 2026

Señores
INTEGRANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD VIAL
Municipio de San Roque – Antioquia

Asunto: Citación a reunión virtual del Comité Local de Seguridad Vial

Cordial saludo.

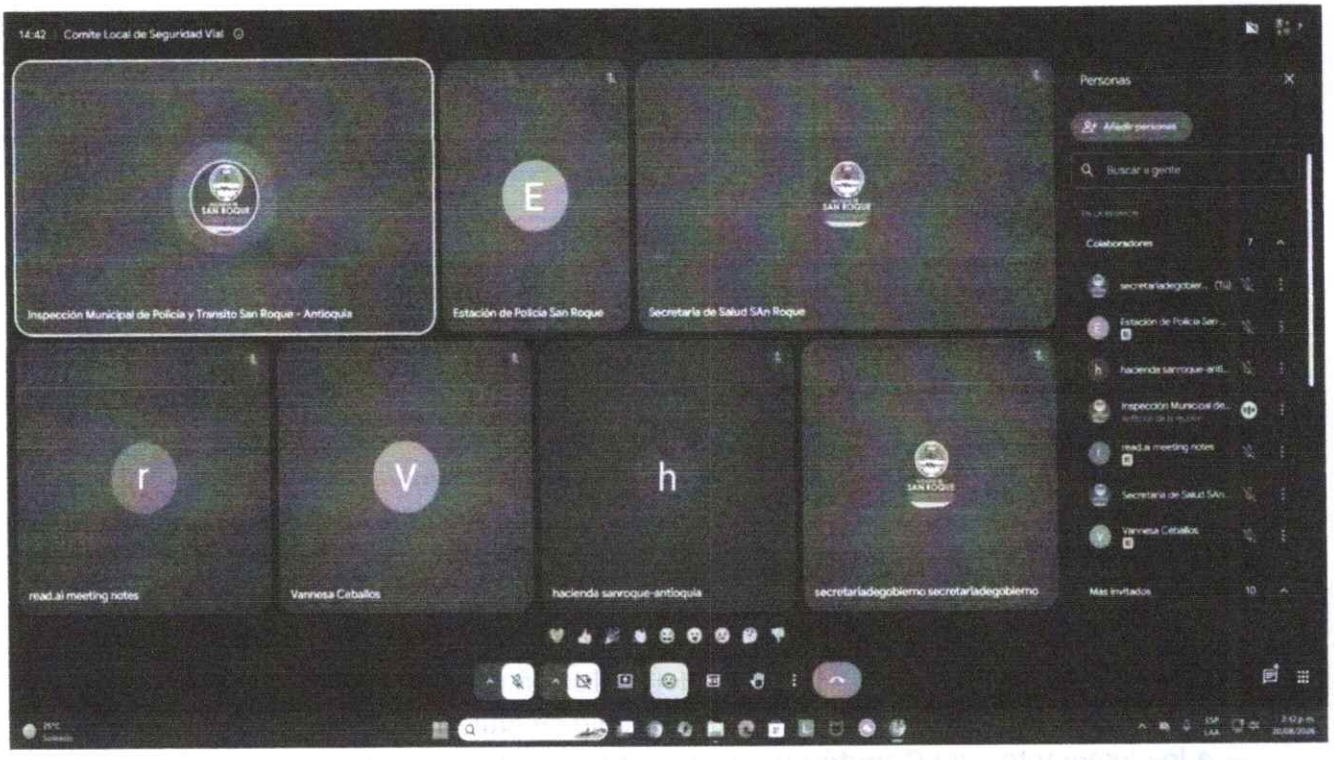
En el marco de las funciones establecidas mediante el **Decreto Municipal N.º 369 del 20 de agosto de 2024**, "Por medio del cual se crea el Comité Local de Seguridad Vial del Municipio de San Roque, Departamento de Antioquia", me permito convocar a los integrantes del **Comité Local de Seguridad Vial** a reunión que se llevará a cabo de manera virtual, de acuerdo con la siguiente programación:

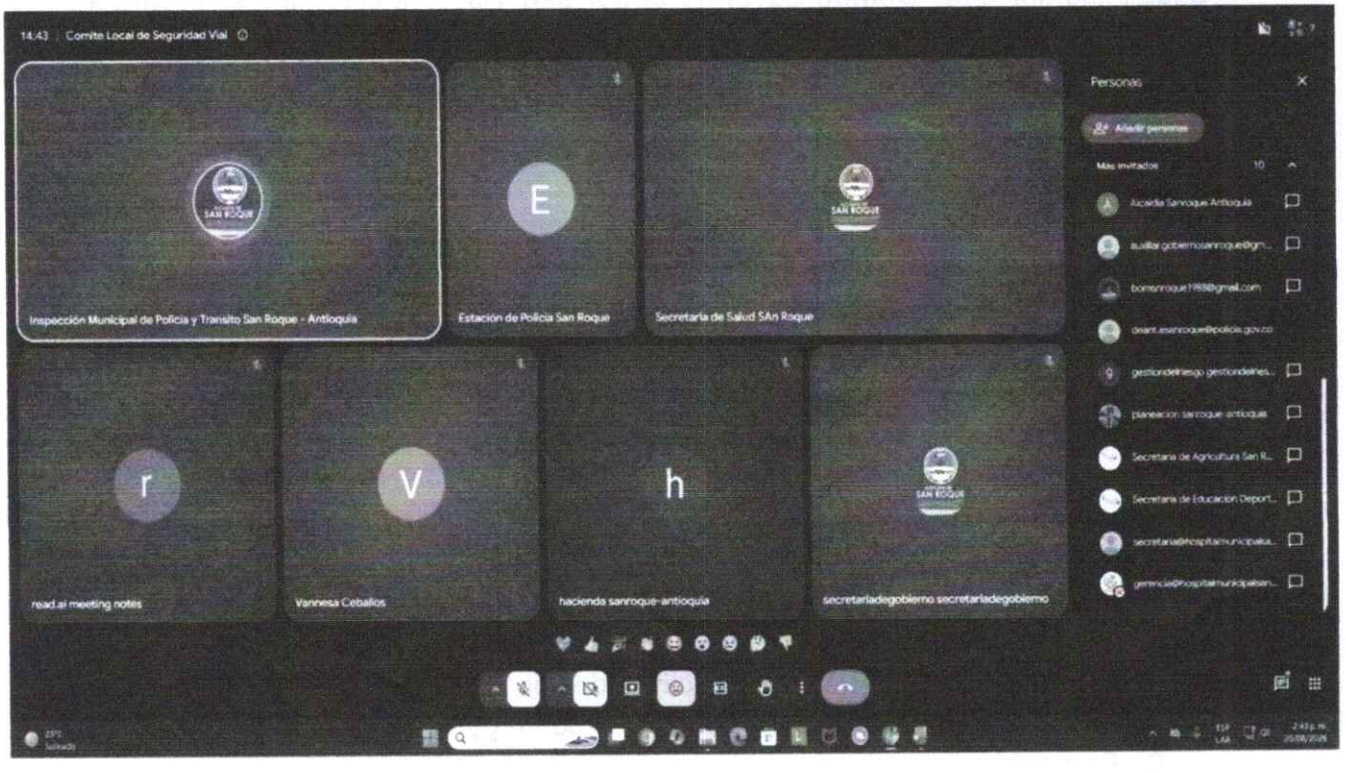
Fecha: Jueves 20 de agosto de 2026
Hora: 2:30 p. m.
Modalidad: Virtual

La reunión tendrá como objetivo **socializar, analizar y articular las acciones, estrategias y proyectos encaminados al mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial en el municipio de San Roque**, así como establecer compromisos interinstitucionales para su implementación y seguimiento.

Orden del día propuesto:

1. Verificación de asistencia.
2. Instalación de la reunión.
3. Socialización de acciones y proyectos de movilidad y seguridad vial.
4. Presentación de estrategias y actividades de educación y cultura vial.
5. Articulación institucional y definición de compromisos.
6. Proposiciones y varios.
7. Cierre.


14:42 Comite Local de Seguridad Vial
Inspección Municipal de Policía y Tránsito San Roque - Antioquia
Estación de Policía San Roque
Secretaría de Salud SAn Roque
read.ai meeting notes
Vannesa Ceballos
hacienda sanroque-antioquia
secretariadegobierno secretariadegobierno
Personas
Añadir personas
Buscar a gente
Colaboradores
Más invitados


14:43 Comite Local de Seguridad Vial
Inspección Municipal de Policía y Tránsito San Roque - Antioquia
Estación de Policía San Roque
Secretaría de Salud SAn Roque
read.ai meeting notes
Vannesa Ceballos
hacienda sanroque-antioquia
secretariadegobierno secretariadegobierno
Personas
Añadir personas
Más invitados
Alcaldía Sanroque Antioquia

TÍTULO O TEMA: Comité Local de Seguridad Vial del Municipio de San Roque – Antioquia				
Acta No. 02	**Lugar:** Oficina de Administración Municipal / presencial			
Fecha: Jueves 20 de Agosto de 2026	**Hora de inicio:** 2:30 p.m.		**Hora de finalización:** 2:50 p.m.	
Nombre Completo – Cargo	**Miembro**	**Invitado**	**Asistente**	**Ausente**
Alcalde Municipal - Luis Alejandro Villegas Cano	X		X	
Secretaria de Gobierno y servicios administrativos - María Celeste Arboleda Sepúlveda	X		X	
Secretaria de Salud - Diana Cristina Giraldo Marín	X		X	
Secretaria de Hacienda - Beatriz Álvarez Hernández	X		X	
Secretario de Planeación - Carlos Andrés López	X		X	
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Turismo - José Andrés Ramírez	X			X
Secretario de Agricultura - Alejandro Calderón	X			X
Inspectora de Convivencia y Paz con funciones de Tránsito	X		X	
Comandante de estación de policia	X		X	
Funcionario de Gestion del riesgo	X		X	
Gerente ESE Hospital San Roque	X		X	
Comandante de bomberos	X		X	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				

1. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:30 p.m. del día 20 de agosto de 2026, se inició la sesión del Comité Local de Seguridad Vial del Municipio de San Roque, creado mediante el Decreto Municipal No. 369 del 20 de agosto de 2024.

La instalación estuvo a cargo de la doctora **María Celeste Arboleda Sepúlveda**, Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos, quien actuó por delegación del señor Alcalde Municipal, presidente del comité.

Durante su intervención recordó la conformación del Comité Local de Seguridad Vial, integrado por representantes de la Administración Municipal, Inspección de Convivencia y Paz, Policía Nacional, Secretarías de Salud, Educación, Hacienda y Agricultura, Gestión del Riesgo, Planeación Municipal, Cuerpo de Bomberos y la E.S.E. Hospital San Roque.
Asimismo, manifestó que esta corresponde a la segunda sesión realizada durante la vigencia 2026 y que el objetivo principal era socializar las actividades programadas en materia de seguridad vial, presentar avances del Plan Local de Seguridad Vial y dar a conocer estadísticas de movilidad y control de tránsito en el municipio.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité.
2. Socialización del Plan Local de Seguridad Vial.
3. Programación de actividades de la Semana de la Seguridad Vial.
4. Presentación del programa Patrulleritos por la Movilidad.
5. Informe de operatividad y estadísticas de comparendos.
6. Avances en señalización vial.
7. Proposiciones y varios.
8. Cierre.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 Estado del Plan Local de Seguridad Vial

La Secretaria de Gobierno informó que el municipio cuenta con un **Plan Local de Seguridad Vial vigente hasta el año 2030**, adoptado durante la vigencia anterior, el cual constituye la hoja de ruta para las acciones de movilidad y prevención vial que actualmente desarrolla la Administración Municipal.

3.2 Programación Semana de la Seguridad Vial

La Inspectora de Convivencia y Paz, doctora **Camila**, presentó las actividades programadas dentro de la Semana de la Seguridad Vial, indicando que ya se vienen desarrollando acciones pedagógicas dirigidas a diferentes sectores de la comunidad.

Entre las actividades destacadas se encuentran:

- Capacitaciones en instituciones educativas del municipio.
- Jornadas de sensibilización dirigidas a funcionarios de la Administración Municipal.
- Campañas de educación y cultura vial en zona urbana y rural.
- Puestos de control y prevención realizados por los agentes de tránsito en diferentes sectores del municipio.

Igualmente informó que se realizará la tradicional **Cambiatón de Cascos**, programada para los días **5 y 6 de septiembre de 2026** en la cabecera municipal y los días **18 y 19 de septiembre de 2026** en el corregimiento de San José del Nus.

Se destacó además la vinculación de la empresa privada **Gramalote**, la cual apoyará actividades de sensibilización mediante herramientas pedagógicas como tapetes interactivos de seguridad vial, gafas simuladoras de efectos del alcohol, alcohosensores y actividades lúdicas dirigidas a la comunidad.

3.3 Programa Patrulleritos por la Movilidad

La Inspectora de Convivencia y Paz informó sobre el avance del programa **Patrulleritos por la Movilidad**, estrategia institucionalizada en el municipio desde el año 2024.

Indicó que los participantes culminaron satisfactoriamente su proceso formativo y que la ceremonia de graduación e imposición de kepis se encuentra programada para el día **24 de agosto de 2026 a las 2:00 p.m. en el Distrito Cultural de San Roque**.

Se extendió invitación formal a todos los integrantes del Comité Local de Seguridad Vial para acompañar esta actividad, resaltando la importancia del programa en la formación de cultura vial desde la niñez.

3.4 Avances en señalización vial

Se informó que, en cumplimiento del Plan Local de Seguridad Vial, desde el año anterior se viene ejecutando la instalación y reposición de señalización vertical en el municipio.

Actualmente se adelantan procesos de revisión, aprobación y mantenimiento de algunas señales ya instaladas.

De igual manera, se anunció que para el **1 de septiembre de 2026** se tiene programada la socialización de la señalización vertical correspondiente al corregimiento de **San José del Nus**, quedando pendiente una jornada similar para el corregimiento de **Providencia**.

3.5 Informe de operatividad y comparendos

La Inspectora de Convivencia y Paz presentó el balance de operatividad de los agentes de tránsito, destacando las acciones de control orientadas principalmente a la conducción de vehículos por parte de menores de edad.

Se informó que entre el **10 de julio y el 20 de agosto de 2026** se han intervenido aproximadamente **70 menores de edad**, mediante acciones pedagógicas y sancionatorias.

Se explicó que cuando se presenta una primera inmovilización del vehículo, se remite informe a la Comisaría de Familia para el respectivo seguimiento y amonestación a los padres o acudientes. En caso de reincidencia, además de la inmovilización, se impone la orden de comparendo correspondiente por conducir sin licencia de conducción, sanción que supera el millón de pesos.

Los integrantes del comité destacaron la importancia de continuar fortaleciendo estas acciones de prevención y control para reducir los riesgos asociados a la conducción por parte de menores de edad.

4. COMPROMISOS

- Continuar con el desarrollo de las actividades programadas dentro de la Semana de la Seguridad Vial.
- Realizar la Cambiatón de Cascos en las fechas establecidas para la cabecera municipal y el corregimiento de San José del Nus.
- Llevar a cabo la ceremonia de graduación de los Patrulleritos por la Movilidad el 24 de agosto de 2026.
- Socializar la nueva señalización vial en los corregimientos de San José del Nus y Providencia.
- Fortalecer las acciones de control y pedagogía dirigidas a menores de edad y sus familias.
- Crear y habilitar el grupo de comunicación institucional con los integrantes del comité para compartir información y convocatorias relacionadas con seguridad vial.

5. CIERRE

No siendo otro el objeto de la reunión y una vez agotados los temas propuestos, se dio por terminada la sesión del Comité Local de Seguridad Vial del Municipio de San Roque, agradeciendo la participación y compromiso de todos los asistentes.

MARÍA CELESTE ARBOLEDA SEPÚLVEDA
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
Secretaria técnica del consejo de gobierno

Vo. Bo.:
Luis Alejandro Villegas Cano - Alcalde Municipal

INFORME DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO
PROGRAMACIÓN DE CAMPAÑAS, CAPACITACIONES Y JORNADAS DE PREVENCIÓN, PEDAGOGÍA Y SEGURIDAD VIAL

San Roque, Antioquia
Fecha: 25 de agosto de 2026

Dirigido a:
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Municipio de San Roque – Antioquia

Asunto: Informe de avance y cumplimiento de la programación de campañas, capacitaciones y jornadas de prevención, pedagogía y seguridad vial – agosto y septiembre de 2026.

La Inspección de Convivencia, Paz y Tránsito del Municipio de San Roque presenta informe de avance respecto de la programación de campañas, capacitaciones y jornadas de prevención, pedagogía y seguridad vial previamente remitida a la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.

Las acciones desarrolladas tienen como propósito fortalecer la seguridad vial en el municipio mediante estrategias de prevención, educación, sensibilización, pedagogía y control, dirigidas a los diferentes actores viales y articuladas con las entidades e instituciones que apoyan la gestión de movilidad y seguridad vial.

A la fecha se evidencian avances importantes en el cumplimiento de las actividades programadas, especialmente en materia de control vial, capacitación institucional, formación a docentes y consolidación del programa **Patrulleros de Movilidad**.

1. PUESTOS DE CONTROL Y JORNADAS DE PREVENCIÓN EN VÍA

En desarrollo de la estrategia de seguridad vial se han realizado **puestos de control, prevención y sensibilización en diferentes sectores del municipio**, con el acompañamiento de los agentes de tránsito y demás autoridades.

Durante estas jornadas se han efectuado intervenciones directas con conductores y motociclistas, orientadas a promover comportamientos seguros en la vía y verificar el cumplimiento de las normas de tránsito.

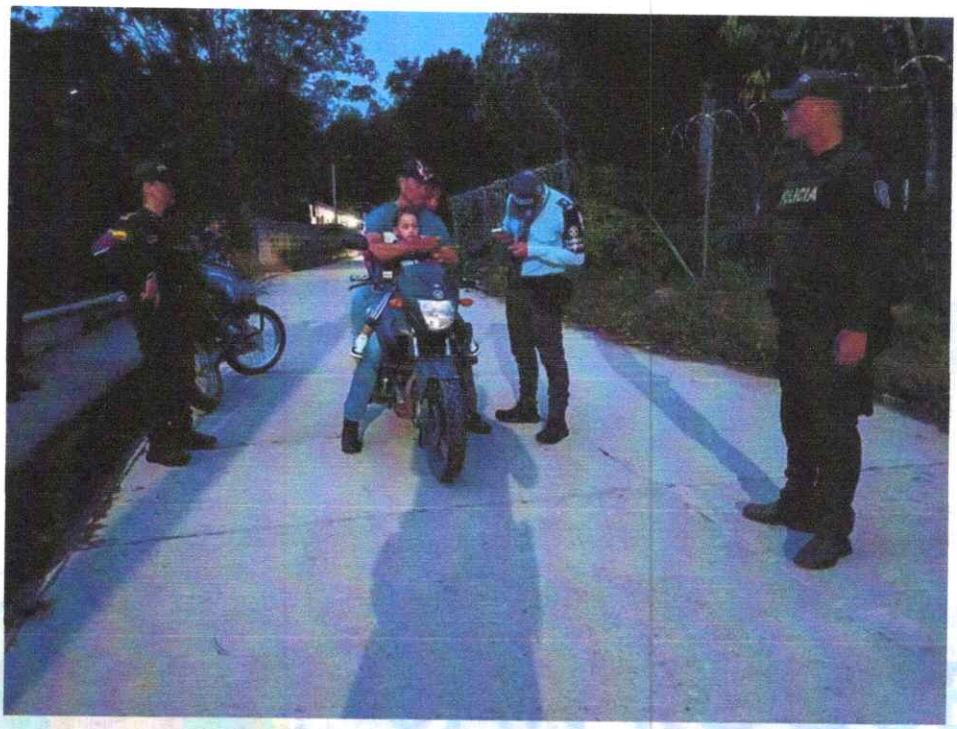
Las acciones han permitido abordar aspectos relacionados con documentación requerida para circular, uso adecuado de elementos de protección, prevención de conductas de riesgo, respeto por las normas de tránsito y sensibilización frente a la responsabilidad que implica la conducción de vehículos.

Estas actividades fortalecen la presencia institucional en las vías y permiten combinar las acciones de control con un componente preventivo y pedagógico.

Estado: CUMPLIDO / EN EJECUCIÓN PERMANENTE.

Registro fotográfico





2. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En cumplimiento de la actividad programada denominada **"Si vas a conducir, cero alcohol"**, se desarrolló jornada de capacitación y sensibilización dirigida a funcionarios de la Administración Municipal.

Durante la actividad se abordaron temas relacionados con seguridad vial, prevención de la conducción bajo los efectos del alcohol, responsabilidad de los actores viales, comportamientos seguros y consecuencias derivadas de conductas de riesgo.

La jornada contó con un componente teórico y práctico y permitió fortalecer los conocimientos de los servidores públicos, promoviendo que desde la Administración Municipal también se contribuya a la consolidación de una cultura de respeto, prevención y responsabilidad en las vías.

Dentro de las actividades prácticas se realizaron ejercicios pedagógicos y demostrativos orientados a generar conciencia frente a los efectos que puede producir el alcohol sobre las capacidades necesarias para una conducción segura.

Estado: CUMPLIDO.

Registro fotográfico






Atención
al Ciudadano

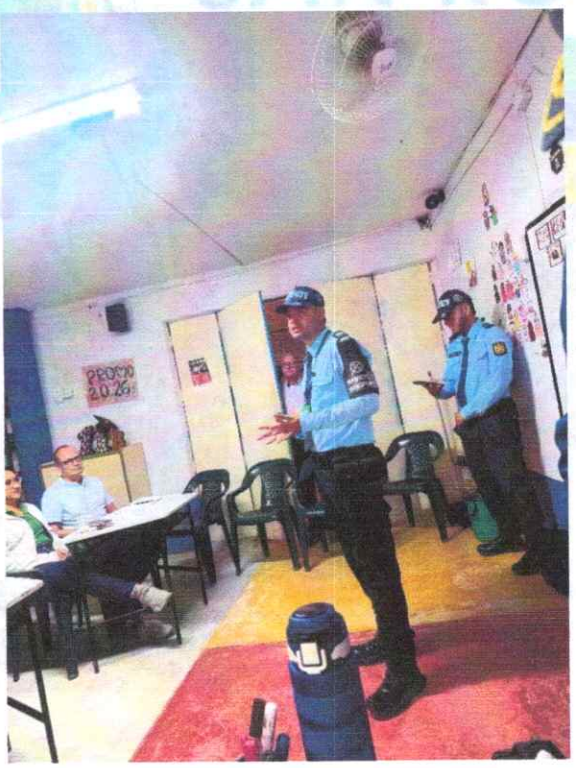
3. CAPACITACIÓN A DOCENTES – "DOCENTES MULTIPLICADORES DE SEGURIDAD VIAL"

Como parte del componente educativo de la estrategia, se desarrolló la actividad **"Docentes multiplicadores de seguridad vial"**, orientada a fortalecer los conocimientos de los docentes frente a la prevención de siniestros viales y los comportamientos seguros.

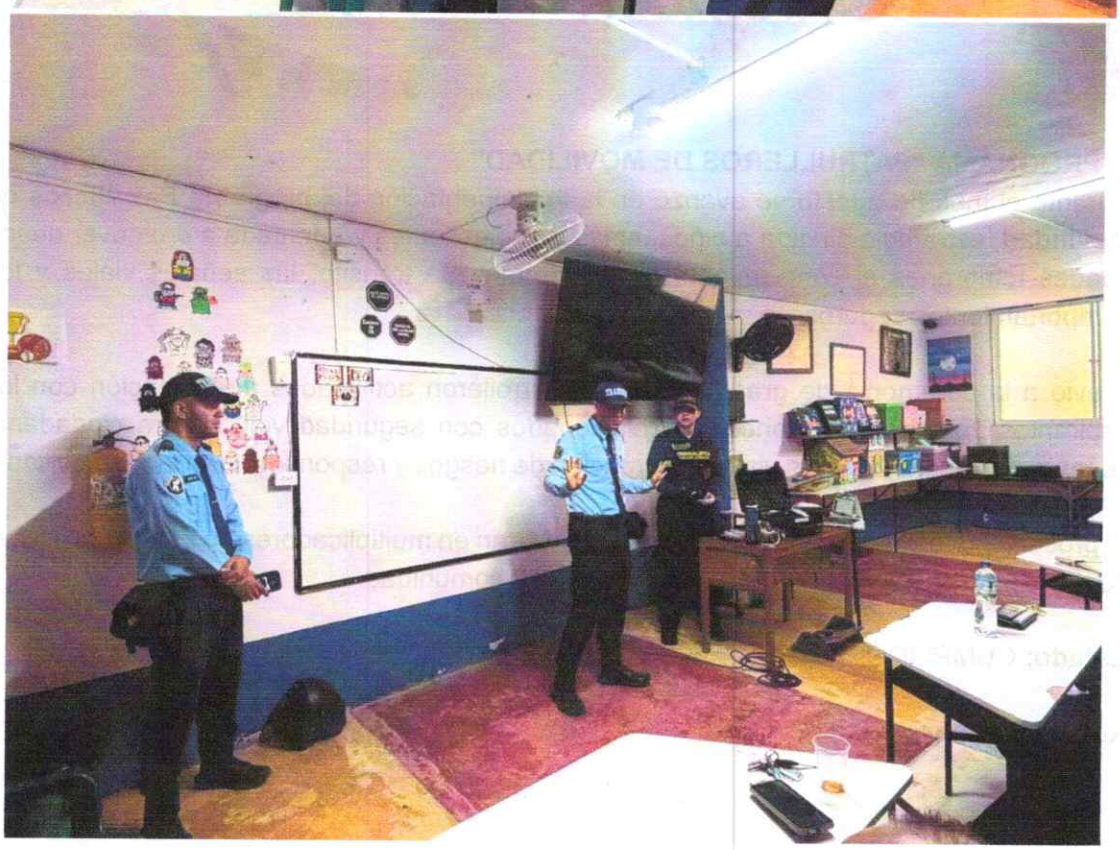
Esta estrategia reconoce el papel fundamental de los docentes como multiplicadores de conocimientos y buenas prácticas entre niños, niñas y adolescentes, especialmente frente a problemáticas como la conducción de vehículos por menores de edad, el desconocimiento de las normas de tránsito y otros factores de riesgo presentes en el entorno escolar y familiar.

Durante la jornada se brindaron herramientas de sensibilización y orientación que pueden ser replicadas con los estudiantes y sus familias, fortaleciendo así la corresponsabilidad de las instituciones educativas en la construcción de una movilidad segura.

Estado: CUMPLIDO.
Registro fotográfico




inolvidable
POLICÍA NACIONAL





4. PROGRAMA "PATRULLEROS DE MOVILIDAD"

Durante el mes de agosto se avanzó en la implementación del programa **Patrulleros de Movilidad**, estrategia dirigida a niños, niñas y adolescentes y orientada a promover desde edades tempranas el conocimiento de las normas de tránsito, las señales viales y los comportamientos seguros.

Previo a la ceremonia de graduación se desarrollaron actividades de formación con los aspirantes, fortaleciendo conceptos relacionados con seguridad vial, cultura ciudadana, señales de tránsito, actores viales, prevención de riesgos y responsabilidad en la movilidad.

El proceso busca que los participantes se conviertan en multiplicadores de buenas prácticas dentro de sus familias, instituciones educativas y comunidad.

Estado: CUMPLIDO.

Registro fotográfico



5. CEREMONIA DE IMPOSICIÓN DE KEPIS Y GRADUACIÓN DE PATRULLEROS DE MOVILIDAD

El **24 de agosto de 2026** se llevó a cabo la **ceremonia de imposición de kepis y graduación de los Patrulleros de Movilidad**, como acto de cierre del proceso de formación desarrollado con los niños, niñas y adolescentes participantes.

Durante la ceremonia se realizó la imposición formal del kepi como símbolo del compromiso adquirido por los nuevos Patrulleros de Movilidad con la seguridad vial, la cultura ciudadana, el respeto por las normas y la promoción de comportamientos responsables.

La actividad contó con acompañamiento institucional y permitió reconocer el compromiso de los participantes durante su proceso formativo.

Asimismo, se realizó entrega de reconocimientos y elementos representativos del programa, fortaleciendo el sentido de pertenencia de los participantes y su compromiso como multiplicadores de mensajes de seguridad vial.
Estado: CUMPLIDO.

Registro fotográfico









6. BALANCE DE AVANCE

Con corte al **25 de agosto de 2026**, se evidencia un avance satisfactorio en la ejecución de la programación presentada para los meses de agosto y septiembre.

Entre las principales acciones ejecutadas se encuentran:

- Realización de puestos de control, prevención y sensibilización vial.
- Capacitación en seguridad vial dirigida a funcionarios de la Administración Municipal.
- Desarrollo de actividades prácticas de prevención frente a la conducción bajo los efectos del alcohol.
- Capacitación y sensibilización a docentes como multiplicadores de seguridad vial.

- Formación de niños, niñas y adolescentes dentro del programa Patrulleros de Movilidad.
- Realización de la ceremonia de imposición de kepis y graduación de los Patrulleros de Movilidad.
- Articulación interinstitucional para el desarrollo de actividades de prevención, pedagogía y seguridad vial.

Las evidencias fotográficas anexas permiten verificar el desarrollo de las diferentes actividades y el acompañamiento de las entidades y actores vinculados a la estrategia.

7. ACTIVIDADES PENDIENTES Y CONTINUIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Es importante precisar que la estrategia **continúa en ejecución**, toda vez que la programación contempla actividades adicionales durante lo restante del mes de agosto y durante septiembre de 2026.

En consecuencia, se continuará desarrollando jornadas pedagógicas, actividades de control y sensibilización, intervenciones con diferentes actores viales y las demás acciones previstas en el cronograma, de acuerdo con las fechas establecidas y la disponibilidad institucional.

Al finalizar la programación se podrá consolidar el informe definitivo con el balance general de actividades ejecutadas, población impactada, registros fotográficos, resultados obtenidos y demás evidencias correspondientes.

Cordialmente,

M.Camila Isaza C.

MARIA CAMILIA ISAZA CARDONA
Inspectora de Convivencia y Paz
inspeccion@sanroque-antioquia.gov.co

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con las evidencias presentadas por **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL- FINDERUR** identificado con número **NIT. 900.064.350-2**, y en cumplimiento del **PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN No. PC-001-2026**, cuyo objeto "**AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIALES, INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS, CULTURALES Y RECREATIVAS ENMARCADAS EN LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE SALUD, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE -ANTIOQUIA.**", durante el periodo de ejecución comprendido entre el **11 AL 30 DE AGOSTO DE 2026**, se permite autorizar el pago por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($28.344.000),** que deberán ser pagadas discriminadas de la siguiente manera en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan así:

0000000457 DEL 25/5/2026	*$544.000*
0000000457 DEL 25/5/2026	*$5.100.000*
0000000457 DEL 25/5/2026	*$22.700.000*
	$28.344.000

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2026

MARIA CELESTE ARBOLEDA SEPULVEDA
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	06	CONTRATO No.	PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN No. PC-001-2026
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA - CONVENIENTE	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL – FINDERUR con NIT. 900.064.350-2		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	MARÍA CELESTE ARBOLEDA SEPÚLVEDA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONVENIO	**PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN**		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIALES, INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS, CULTURALES Y RECREATIVAS ENMARCADAS EN LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE SALUD, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE -ANTIOQUIA.		
VALOR DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($200.226.200) CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS		
VALOR ADICIONAL:	OTROSÍ N° 02 ADICIÓN EN VALOR del 23/06/2026 – ($14.925.000) CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L OTROSÍ N° 03 ADICIÓN EN VALOR del 25/06/2026 – ($17.904.000) DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/L = ($32.829.000) TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS		
OTROSI MODIFICATORIO:	OTROSÍ N° 01 MODIFICATORIO del 11/06/2026		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($233.055.200)		
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES		
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE JUNIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DE 2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN	205 DIAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIALES, INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS, CULTURALES Y RECREATIVAS ENMARCADAS EN LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE SALUD, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE -ANTIOQUIA.

ALCANCE (ACTIVIDADES REALIZADAS)	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
ACTIVIDAD N. 2 EVENTO PARA LA IMPOSICION DE QUEPIS • Perro caliente más gaseosa. • Entrega de alimentación tipo refrigerios, incluye servicio de distribución y/o reparto. conformados por panificado y un jugo de caja Tetrapak. • Arreglo floral de centro de mesa principal, mas arreglos de mesa para mesas de invitados. • Entrega de reconocimiento por la participación en el proceso de formación patrulleritos a convenir con el supervisor. • Hidratación para el evento, botella de agua mini. • Logística para el aseo del lugar de la feria antes y después del evento.	**CUMPLIDO** **100% ejecución**	SE ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES DE LA FUNDACION, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
ACTIVIDAD N. 3 REFRIGERIOS PARA LA FORMACION DE PATRULLERITOS CADA SABADO DURANTE EL AÑO • Entrega de alimentación tipo refrigerios, incluye servicio de distribución y/o reparto. conformados por panificado y un jugo de caja Tetrapak. • Arroz con leche: Vaso de 12 onzas de arroz con leche. • Gelatina: Vaso de 12 onzas de gelatina	**CUMPLIDO** **100% ejecución**	SE ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES DE LA FUNDACION, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
ACTIVIDAD N. 4 SEMANA DE SEGURIDAD VIAL • Reconocimiento cultural Souvenirs para entregar en talleres prácticos y educativos, enfocándose en la prevención y el	**CUMPLIDO**	SE ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES DE LA FUNDACION, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

aprendizaje de señales de tránsito. • Talleres de Cultura de la seguridad vial en el área urbana. • Pantalla para proyección educativa. • Logística para el aseo del lugar de la feria antes y después del evento. • Entrega de alimentación tipo refrigerios, incluye servicio de distribución y/o reparto. conformados por panificado y un jugo de caja. • Tetrapak para 20 personas aprox por taller	**100% ejecución**	
Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante	**CUMPLIDO**	SE ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES
Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el **11 AL 30 DE AGOSTO DE 2026**	**CUMPLIDO**	SE ANEXO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

INFORMACION PRESENTADA:

- Informe de Actividades de la Fundación FINDERUR
- Planilla Pago de Seguridad Social y Certificado de Parafiscales
- Factura electrónica de la Fundación

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo

de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			PAGOSIMPLE		
No. Planilla	**1084175240**	**Periodo - Salud**	**JULIO**	**Periodo - Pensión**	**MAYO**
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$218.900	$280.200	$9.200	$70.100	$87.700
FECHA DE PAGO	05/08/2026				
PAGADA	SI			**VALOR TOTAL APORTE**	**$666.100**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	01	$55.000.000
	02	$110.983.000
	03	$6.799.200
	04	$4.089.000
	05	$15.840.000
	06	$12.000.000
	07	$28.344.000
VALOR EJECUTADO		$233.055.200
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		$0
PAGOS REALIZADOS		$204.711.200
VALOR TOTAL PARA PAGAR EN ESTE PERIODO		$28.344.000

APROBACION DEL SUPERVISOR

SUPERVISORA	M/a Celeste Arboleda S. **MARÍA CELESTE ARBOLEDA SEPÚLVEDA** Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-05, 12:45:27 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1084175240

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

PAGADO 05/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL		
Documento	NI900064350	**Dirección**	CL 6S #70 - 95 SAN NICOLAS
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204808465
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ESTRADA PARRA KAREN ANDREA	**Identificación**	CC 1042213073
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1098245964	KAREN MELGAREJO DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 666.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 666.100	$ 0	$ 666.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FINDERUR
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

MAGALLY JAIMES RODRIGUEZ identificada con numero de cedula N° 37.726.761 DE BUCARAMANGA **CONTADORA** y **OLGA LUCIA ZAPATA VALENCIA** identificada con numero de cedula N° 43.650.619 DE PUERTO BERRIO **REVISOR FISCAL** de **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO URBANO Y RURAL** identificada con **NIT 900064350-2**, certificamos que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), así como a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales (A.R.P.) (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

Medellín, 05 de AGOSTO 2026.

Atentamente,

MAGALLY JAIMES RODRIGUEZ
CC: 37.726.761 DE BUCARAMANGA
TARJETA PROFESIONAL NO. 230657-T
CONTADORA DE FINDERUR - NIT: 900064350-2

OLGA LUCIA ZAPATA VALENCIA
CC: 43.650.619 DE PUERTO BERRIO
TARJETA PROFESIONAL NO. 197978-T
REVISOR FISCAL DE FINDERUR - NIT: 900064350-2

FINDERUR
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

CONTADORA

CR 24A 43-73 - El recreo - Celular: 320 4808465
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.726.761**
JAIMES RODRIGUEZ

APELLIDOS
MAGALLY

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1977**
GUACA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

26-JUN-1997 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2709400-00496413-F-0037726761-20131016 **00355**19946G 2 30267888

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

230657-T



MAGALLY
JAIMES RODRIGUEZ
C.C. 37726761
RES. INSCRIPCION 641 DEL 28/07/2017
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

235635 249154

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A8B305C0BA7881C6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAGALLY JAIMES RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37726761 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 230657-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FINDERUR
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

REVISOR FISCAL

CR 24A 43-73 - El recreo - Celular: 320 4808465
CORREO: fundacion.finderur1@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 43.650.619
ZAPATA VALENCIA
APELLIDOS
OLGA LUCIA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-1970
PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
29-DIC-1988 PUERTO BERRIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-0100150-00155479-F-0043650619-20090430
0011174047A 1
7010024094

199546

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE Junta Central de Contadores a la calle 86 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.cogs.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

197978-T



OLGA LUCIA
ZAPATA VALENCIA
C.C. 43650619

RESOLUCION INSCRIPCION 1615 FECHA 10/12/2014
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 210263

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AA187075160FF89C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA LUCIA ZAPATA VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43650619 de PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 197978-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado